

2013

COLEGIO FRANCÉS DE QUITO CÍA. LTDA.

MEMORIA DE GUBERNACIÓN 2013

PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
ANUAL DE SOCIOS
CELEBRADA EL DOMINGO 30 DE MARZO DE 2014



COLEGIO FRANCÉS DE QUITO CÍA. LTDA. INFORME DE GERENCIA AÑO 2013

INDICE

	TEMARIO	PÁGINA
	Índice	1
	Oficio dirigido al Presidente de la Compañía.	3
I.	VISIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA.	4
I.1.	Aspectos Generales.	4
I.2.	Algunos logros y actividades relevantes de 2012.	5
I.2.1.	Re certificación bajo la norma ISO 9001:2008.	5
I.2.2.	Ampliación del servicio educativo	6
I.2.3.	Cumplimiento de la Normativa Legal.	6
I.2.4.	Convenio con Cambridge Institute.	6
I.2.5.	Tecnología y equipamiento	7
I.2.6.	Mercadeo y publicidad	8
I.2.7.	Aspectos relevantes en el ámbito pedagógico	8
II.	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.	18
II.1.	Administración de los Recursos Humanos.	18
II.1.1.	Personal administrativo	21
II.1.2.	Personal de mantenimiento	21
II.1.3.	Personal Docente	21
II.2.	Conformación del Alumnado.	22
II.2.1.	Contribución económica por grados y cursos	25
II.2.2.	Descuentos y casos especiales	26
II.3.	Evolución del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 para la Educación.	27
II.4.	Estado de los juicios planteados contra el Colegio.	29
II.4.1.	Casos con estudiantes.	29
II.4.2.	Casos con estudiantes, padres de familia y empleados.	30
II.4.3.	Casos con socios de la Compañía.	32
II.5.	Obras y adecuaciones.	34
III.	SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.	36
III.1.	Registro de cuentas.	36
III.2.	Valor de las Matrículas y Pensiones.	36
III.3.	Características de 2013 desde el punto de vista financiero	38



III.4	Comparativo de Balances Generales 2012-2013	40
III.5	Comparativo de Estado de Resultados 2012-2013.	42
III.5.1.	Cuentas de ingresos	42
III.5.2	Cuentas de costos y gastos	43
III.5.3.	Aspectos importantes relativos a los ingresos	45
III.5.4.	Aspectos importantes relativos a los gastos	46
III.6.	Ejecución Presupuestaria.	48
IV.	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS PARA 2013.	51
V.	OBJETIVOS PROPUESTOS PARA 2014.	51
VI.	ANEXOS.	
VII.	APÉNDICE.	



Quito, marzo de 2014

**Señor Ingeniero
Galo Cascante López
PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO
COLEGIO FRANCÉS DE QUITO CÍA. LTDA.
Presente.**

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones legales y societarias¹ que rigen las operaciones de la Compañía Colegio Francés de Quito Cía. Ltda., tengo a bien presentar a usted y por su intermedio a todos los socios que la conforman, el Informe de la gestión desarrollada en mi condición de Gerente de la Compañía, en el ejercicio correspondiente al año 2013.

Este documento contiene la información más relevante sobre las acciones tomadas dentro de los campos administrativo, legal y financiero; y las actividades más representativas en el orden académico, que es el objeto social de la Compañía.

En la presentación de este Informe, que expondré en la próxima Sesión de Junta General Ordinaria de Socios, trataré, de manera complementaria, sobre los aspectos relativos a la situación presente de la Institución, así como de sus proyecciones de corto y mediano plazo, en el marco regulatorio de la actividad educativa particular, contemplado en la nueva legislación y normas que se encuentran en proceso de ser aplicadas.

Atentamente,

**Ing. Verónica Herdoíza T.
GERENTE
COLEGIO FRANCÉS DE QUITO CÍA. LTDA.**

¹ Artículo 126 de la Ley de Compañías y Artículo 26 de los Estatutos de la Compañía Limitada Colegio Francés.



CAPÍTULOS QUE CONFORMAN EL PRESENTE INFORME

- I.- Visión General de la Compañía.
- II.- Desarrollo de la Actividades Administrativas.
- III.- Situación Financiera de la Compañía.
- IV.- Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos propuestos para 2013.
- V.- Objetivos propuestos para 2014.
- VI.- Anexos.
- VII.- Apéndice.

I.-VISIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

I.1. ASPECTOS GENERALES

En el ámbito externo, 2013 inició con expectativas sobre la manera en que se aplicarían las nuevas leyes. De manera relevante, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, la cual durante el año fue regulada y aclarada mediante la permanente emisión de Resoluciones Ministeriales, que completan el Reglamento.

Se enfrentaba además la posibilidad de experimentar nuevos cambios en las leyes laborales, tributarias y societarias, que han estado siendo modificadas permanentemente en los últimos años.

Los grandes esfuerzos para apuntalar las finanzas en 2012 se multiplicaron durante 2013, con la finalidad de alcanzar a cumplir con las exigencias tributarias.

Se sumaron las exigencias provenientes de múltiples entidades gubernamentales que inspeccionaron la Institución, todo esto en un entorno legal desfavorable.

La política gubernamental de captación del servicio educativo con la exclusiva participación del sector público siguió mostrándose con la emisión de nuevas medidas restrictivas a la actividad educativa privada.

Todos los requerimientos de las entidades gubernamentales que tradicionalmente ejercían el control y supervisión de la Institución, sumados a los de las instituciones que ahora se insertaron en ese control pudieron ser cumplidos de manera oportuna y correcta, gracias al trabajo eficiente del personal de las diferentes áreas, y apoyados en el sistema de gestión de calidad que permite el desenvolvimiento de las tareas de manera ordenada y eficaz.

En el ámbito interno se fueron cumpliendo exitosamente metas y proyectos conforme a la planificación propuesta.



El desafío más importante fue aprobar la re certificación bajo la norma ISO 9001-2008 de calidad, importante logro institucional alcanzado en abril de 2013.

En el aspecto contable-financiero, el arduo trabajo iniciado el año anterior sirvió de fundamento para que los procesos se consolidaran, adoptando las nuevas normas y requerimientos.

Las finanzas institucionales continuaron siendo afectadas por los altísimos tributos propios de la legislación vigente, y el desequilibrio originado por la fijación de pensiones que no guardan relación con la inversión y gastos que son necesarios para mantener el servicio educativo de calidad que se oferta.

Este año se contabilizaron todavía parte de los gastos por asesoría para la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs exigida por el Gobierno.

Aunque estaba presente la necesidad de mantener los buenos maestros en sus cargos no fue posible incrementar los sueldos, que, en la gran mayoría de los casos, mantuvieron sin ajustes, dado el estado de las finanzas.

Las autoridades cerraron toda posibilidad de gestionar recursos, así que los ingresos fueron fruto exclusivamente de las pensiones y matrículas, fijadas por las mismas autoridades.

En el caso del Colegio, esta difícil situación fue asumida por los miembros del Consejo Administrativo y Presidencia, que renunciaron a cualquier reconocimiento económico a sus labores.

Pese a lo difícil que ha sido operar bajo condiciones legales tan adversas, el trabajo de los integrantes del Colegio ha seguido siendo de calidad, lo cual se ha evidenciado en las encuestas de opinión presentadas a los padres de familia, quienes se han manifestado satisfechos y contentos con el servicio educativo.

1.2. ALGUNOS LOGROS Y ACCIONES RELEVANTES DE 2013

1.2.1. Re certificación bajo la norma ISO 9001:2008

De acuerdo a los requerimientos de la norma internacional ISO 9000 de calidad, las entidades acreditadas con esta certificación, para conservar tal, deben someterse a una auditoría integral cada tres años. Esta auditoría parte del supuesto de que es la primera vez que se audita el sistema, es decir, se trabaja desde la premisa de que la institución no contaba con la certificación. Se audita desde el diseño del sistema hasta la documentación e implementación.

En abril de 2013 tuvo lugar la auditoría integral de SGS, con una duración de tres días completos. Luego de desarrollar el trabajo las auditoras felicitaron al Colegio y solamente indicaron que al momento de la revisión del proceso Salud y Seguridad habían encontrado que alguna de las Historias Clínicas del personal no estaba completa. La re certificación fue concedida con la felicitación de SGS.



I.2.2. Ampliación del servicio educativo

En los primeros meses de 2013 varios padres de familia consultaban si la oferta educativa incluía a los niños de tres años, es decir, la sección Inicial II subnivel 1. El servicio educativo ofertado tradicionalmente, se iniciaba con niños de cuatro años. Ante la existencia de esta demanda, se presentó al Consejo Administrativo la propuesta de extender el servicio, a lo cual respondieron favorablemente.

Adicionalmente, se cuenta con el respaldo legal de la nueva Ley de Educación, que indica que el Ministerio de Educación tiene bajo su supervisión a esta sección.

En septiembre de 2013 se recibió por primera vez en la historia del Colegio a quince niños que integraron la nueva sección Inicial II subnivel 1.

Hasta el cierre del año 2013 se contaba con excelentes resultados: la adaptación de los niños al Colegio y al sistema educativo se dio de manera natural y fluida. Inclusive la demanda de cupos fue mayor al cupo de quince niños.

I.2.3. Cumplimiento de la Normativa Legal

Luego de realizar una inspección, el Ministerio de Salud emitió un Certificado de Condiciones Higiénico-Sanitarias y el Municipio del Distrito Metropolitano emitió la LUAE, Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas. Ambos requisitos de funcionamiento recientemente añadidos.

I.2.4. Convenio con Cambridge Institute

En julio de 2013 se oficializó el Convenio con Cambridge Institute de Inglaterra, mediante la suscripción de los documentos respectivos, llevada adelante en las oficinas de la Cambridge Institute en Quito.

Gracias al compromiso por parte del Colegio de emplear los materiales de este Instituto, los estudiantes van adquiriendo un nivel alto de conocimientos del idioma Inglés. Esto les faculta para, luego de la debida preparación, tomar los exámenes de suficiencia en el idioma, logrando diplomas cada vez más exigentes a medida que avanzan en la vida estudiantil.

Los bachilleres tienen así la opción de culminar el Bachillerato presentándose a rendir el examen Toefl.

La suscripción de este Convenio pudo ser posible gracias a que no representaba el cobro de valores económicos a los padres de familia.

Se mantiene la disposición tan desfavorable al servicio educativo, de prohibir el cobro de cualquier valor que no sea el de matrícula y pensión.



1.2.5. Tecnología y Equipamiento

Los cambios en las leyes tributarias y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIFs dieron lugar a la necesidad de contar con un programa computarizado para el manejo contable que incorporara las nuevas reglas. El anterior programa, con nueve años de utilización ya había quedado obsoleto.

La migración al nuevo sistema representó un esfuerzo adicional a las labores normales para los integrantes del Departamento de Contabilidad, pero el proceso de implementación iniciado en 2012 se dio de manera exitosa y concluyó a inicios de 2013.

La incorporación de programas informáticos permite cumplir con el objetivo de entregar oportunamente la información de las entidades de control y facilitar el quehacer diario de manera que se pueda poner atención a los aspectos de fondo de las responsabilidades de cada cargo.

Parte de la protección de los equipos, programas e información contenida en los mismos depende de los programas antivirus. En 2013 se renovaron las licencias de los antivirus de los computadores.

Se cumplió la vida útil de algunos equipos que debieron ser reemplazados para poder continuar desarrollando las labores de oficina y en las aulas. Las adquisiciones fueron las que siguen:

- Computador para el Dpto. de Contabilidad.
- Dos impresoras para el Dpto. de Contabilidad.
- Impresora para el Dpto. de Consejería Estudiantil.
- Dos impresoras para Secretaría.
- Siete grabadoras para las áreas de idioma Inglés, Francés y Prescolar.
- Megáfono.
- Micrófono.
- Teléfono para la recepción.

En cuanto al equipamiento de las oficinas con el mobiliario indispensable, se requirió adecuar una nueva oficina para la Psicóloga Auxiliar, cargo creado el año lectivo 2013-2014 para cubrir el requisito ministerial de contar con un/a profesional en el ramo de psicología educativa, que desarrolle entre otras, las tareas de evaluación de estudiantes reportados por maestros e Inspección y Rectorado.

Dentro de este equipamiento para el Departamento de Consejería Estudiantil, se hizo necesario adquirir varios test que son aplicados por la Psicóloga Educativa del Departamento. Con esta adquisición se suplió una deficiencia que se tenía frente



a los requerimientos de materiales de trabajo puestos por el Ministerio de Educación.

Vale la pena informar que se recibió las valiosas donaciones de un microscopio para el laboratorio de Ciencias Naturales por parte de uno de los padres de familia y del socio Econ. Marcelo Herdoíza, de un órgano para la práctica musical de favorecer al área de Cultura Musical. Esta última apreciada de manera especial por docentes y estudiantes.

1.2.6. Mercadeo y publicidad

En marzo de 2013 se publicaron dos anuncios publicitarios en la revista dominical La Familia del Diario El Comercio. En mayo se publicó un anuncio en el Suplemento Guía Educativa del Periódico Los Hemisferios y se realizó la distribución de volantes publicitarios insertos en el mismo periódico, en otras fechas, para alcanzar la población de conjuntos residenciales y barrios cercanos al Colegio. Las limitaciones financieras no permiten realizar más gastos en publicidad.

Al ser parte de organizaciones como Cambridge Institute mediante Convenio, y con el Portal de Colegios; el nombre y datos principales de la Institución aparecen en sus respectivas páginas web.

1.2.7. Aspectos Relevantes en Relación al Ámbito Pedagógico

La nueva Ley de Educación ha representado inclusive un cambio de fondo en los contenidos del currículo. Los Primeros y Segundos de Bachillerato cuentan con nuevas asignaturas: Educación Artística, Informática aplicada a la Educación, las asignaturas de Física y Química están fundidas en una sola materia, y la asignatura Emprendimiento y Gestión se suma al currículo normal. Esto ha exigido un esfuerzo adicional en los maestros, que han tenido que auto capacitarse para dictar estas materias.

Los cambios han sido posibles gracias al profundo sentido de responsabilidad del personal y el deseo de cumplimiento hacia los requerimientos de las autoridades de gobierno.

La evaluación institucional realizada con los padres de familia en cerca de cien encuestas nos ha permitido llegar a algunas conclusiones importantes, que orientan sobre el desempeño y la necesidad de fortalecer espacios en los que se encuentran posibles debilidades.

A continuación un resumen de las conclusiones encontradas:

No.	Procesos de Gestión	Ítems Consultados	Valor Máximo	Valor Promedio Obtenido	Ponderación	Equivalencia
1	Estilo de Gestión	5	25	23,74	94,96	Muy buen nivel



No.	Procesos de Gestión	Ítems Consultados	Valor Máximo	Valor Promedio Obtenido	Ponderación	Equivalencia
2	Gestión Pedagógica Curricular	15	75	70,07	93,43	Muy buen nivel
3	Gestión Administrativa de Recursos y Talento Humano	21	105	96,07	91,50	Muy buen nivel
4	Gestión de Convivencia Escolar y de Formación para la Ciudadanía	9	45	43	95,55	Muy buen nivel
5	Gestión con la Comunidad	5	25	20,59	82,36	Muy buen nivel
	PROMEDIO GENERAL	55	275	253,47	91,56	Muy buen nivel

Los buenos resultados obtenidos representaron un estímulo sobre todo para el personal docente, y levantaron inquietudes sobre la mejor manera de proyectar las actividades del Colegio para encaminarlas hacia una gestión administrativa y contacto con la comunidad que fueran percibidas de forma aún mejor.

Luego de realizar el análisis y retroalimentación con las personas involucradas, se decidió tomar en cuenta los resultados para provocar una mejora en la forma en que los clientes externos perciben al Colegio, pero al mismo tiempo, se expresaron opiniones -comunes a gran proporción de los involucrados-, que indicaban que las dificultades presentes en el día a día, en relación al contacto con padres de familia, se originan en la falta de cumplimiento de las obligaciones financieras (pago de pensiones) de manera primordial; y en segundo lugar, los pedidos del Departamento de Consejería e Inspección que no son tomados en cuenta o directamente, molestan. Los criterios desfavorables generalmente se originan en protagonistas de las situaciones citadas.

En relación al tema "Gestión con la Comunidad", se han hecho esfuerzos para visibilizar a la Institución mediante la participación en momentos en que se requirió apoyo, tales como el festejo navideño a niños en situación de desamparo y al ocurrir un deslave que dio lugar a la pérdida de casas de habitantes de la zona, ocasión en la cual el Colegio se ocupó de recoger bienes materiales y alimentos no perecibles para apoyar el esfuerzo de la Junta Parroquial a favor de los damnificados.

El Proceso Ejecución y Evaluación Educativa fue reestructurado totalmente debido al cambio de trimestres a quimestres y al sistema de evaluación.

Cada quimestre consta de tres calificaciones parciales, en cada parcial se debe cumplir un Plan de Bloques Curriculares con una duración de entre seis o siete semanas.



La calificación de cada nota parcial se obtendrá del promedio de cinco evaluaciones: cuatro formativas y una sumativa. Las evaluaciones formativas corresponden a: trabajos académicos independientes, actividades individuales en clase, actividades grupales en clase, lecciones. La evaluación sumativa se realiza por escrito, y busca evaluar los aprendizajes alcanzados en una unidad o bloque curricular. Las evaluaciones se aplicaron sobre 10 puntos y en cada promedio formativo y sumativo se mantienen las fracciones centesimales, sin aproximaciones. El promedio resultante se transforma al 80% (sin aproximaciones) este valor corresponde al Promedio Parcial. Los promedios de los tres parciales corresponden al 80% al cual se suma la calificación del examen quimestral que corresponde al 20%.

Como apoyo a la evaluación individual y grupal se crearon los registros "Listas de Cotejo", las que se dividen en Listas de Cotejo Individual, Grupal y la de Maestros. Con ellas se desea fortalecer la autoevaluación y coevaluación dentro del proceso educativo.

En el nivel Inicial 2 y 1ro. de Educación Básica se evalúan cuantitativamente las destrezas desarrolladas, el promedio es luego transformado cualitativamente para ser registrado en la Libreta de Calificaciones del estudiante.

Durante todo el proceso educativo se promueve la recuperación pedagógica. En cada parcial se determinan actividades de recuperación en función de las destrezas.

Seguridad de los Estudiantes: En concordancia con los objetivos planteados por el Ministerio de Educación en relación a la necesidad de proteger la seguridad de los estudiantes, tema regulado en octubre de 2012 -como se había mencionado en el informe del año anterior- se decidió la contratación de una compañía de seguridad privada para los integrantes de la comunidad educativa. El guardia de seguridad de una empresa privada reemplazó a la señora recepcionista que anteriormente era empleada del Colegio.

Inicialmente algunos padres de familia se mostraron molestos indicando que era excesivo contar con un guardia de seguridad, pero transcurrido un corto período más bien agradecieron la medida tomada.

En el mes de noviembre de 2013 se inauguró oficialmente la Unidad de Policía Comunitaria ubicada al inicio de la bifurcación de la autopista Córdova Galarza que desemboca en la entrada del Colegio.

Esta edificación, que conserva el diseño constructivo estándar para estas unidades, alberga a elementos de la Policía Nacional que permanecen en turnos de guardia las veinticuatro horas, siete días de la semana.



Departamento de Consejería Estudiantil-DCE

El último período las autoridades educativas ha emitido resoluciones que amplían y regulan la Ley. Es así que el DCE se ha expandido, tanto en sus responsabilidades asignadas por la nueva Ley, como en su conformación de personal e infraestructura física.

El énfasis que la nueva Ley da al trabajo del DCE se centra en el apoyo para que los estudiantes puedan superar sus deficiencias académicas y/o psicológicas y avanzar en los niveles académicos.

En la Institución se trabaja coordinadamente con Rectorado para cumplir los procesos de la llamada "Adaptación Curricular" de estudiantes cuya situación lo amerita.

Para el efecto se han analizado los Informes Psicopedagógicos entregados por los padres y se socializan las recomendaciones a los maestros en reuniones extraordinarias.

Se llevan adelante dos medidas que soportan este gran objetivo:

- Se ha establecido una calificación diferenciada dentro de la evaluación.
- Se ha realizado el seguimiento psicológico y académico con los padres a través de reuniones permanentes.

Vale la pena subrayar que el trabajo realizado en este punto se basa en la experiencia y conocimientos teóricos de la Psicóloga y los docentes, puesto que existe un vacío en la normativa gubernamental. No se han establecido directrices puntuales sobre el tratamiento del mismo. Ante esta realidad, en base al trabajo desarrollado en el año lectivo 2012-2013 se establecerá una normativa institucional para su cumplimiento, en la cual se incorpore la experiencia obtenida en este año lectivo.

Dentro de la estructura reglamentaria del Departamento de Consejería se contempla la necesidad de contar con un/a profesional Psicólogo/a Clínico/a y un/a profesional Psicólogo/a Educativo/a. Al contar con una Psicóloga Clínica, el requisito se cumplió al incorporar a una Psicóloga Educativa. Se habla de manera detallada sobre el tema más adelante.

El trabajo con la Junta Metropolitana de Protección de los Derechos de los Niños y adolescentes continúa mediante la remisión de casos graves, pero se ha reducido la ocurrencia de éstos.

En el tratamiento de los casos no se ha descuidado la documentación cuidadosa y completa de todas las acciones que se toma, legalizando con firmas de los participantes dichas acciones.



Dentro de las responsabilidades entregadas al DCE, la Ley incluye el tratamiento de dificultades en las relaciones interpersonales, y se le encomienda la realización de procesos de Resolución de Conflictos.

El DCE labora en coordinación con profesores y padres de familia para alcanzar la solución de los problemas de niños y adolescentes.

En 2013 la Psicóloga atendió y asesoró a 246 estudiantes en diferentes casos de dificultades de adaptación o psicopedagógicas. Fruto de este trabajo se pudo identificar la necesidad de realizar adaptaciones curriculares en siete casos.

Otro importante ámbito del trabajo del Departamento consiste en llevar adelante el apoyo y guía a los estudiantes de 3ro. de Bachillerato para que puedan escoger la carrera profesional que seguirán de manera óptima.

En lo que tiene que ver con apoyo a nivel administrativo y académico, el DCE provee el importante soporte a la adecuada selección de personal que aspira a ingresar al Colegio, mediante la toma y calificación de pruebas de perfil y toma calificación de Pruebas de Ingreso de Capacidad Mental, y Proyectivas a los estudiantes aspirantes a ingresar al Colegio.

En 2013 se continuó con la práctica de contar con un record individual detallado del accionar de cada estudiante en su vida en el Colegio (Registro Acumulativo). Este registro contiene todas las novedades provenientes de cualquiera de las áreas o personas con las que interactúan.

Departamento Médico

En 2013 se mantuvo la estabilidad laboral en el Departamento Médico. La profesional de la Salud Dra. Alexandra Mosquera estuvo a cargo, con muy buenos resultados.

Su campo de acción también se ha ampliado debido a la exigencia de mantener un Programa de Salud y Seguridad Ocupacional, que está respaldado por el Reglamento de Salud y Seguridad presentado ante las autoridades.

Entre los principales logros alcanzados en el campo de la salud en 2013 se mencionó ya la incorporación de todo el personal del Colegio en el Programa de Medicina Preventiva del IESS.

Esta iniciativa ha significado un importante aporte intangible de bienestar a todos los empleados, el cual se traduce en un igualmente importante ahorro, y la posibilidad de cumplir con los requisitos legales de salud y seguridad.

Inspección General

Como se había referido en el Informe anterior, el accionar de la Inspección General se ha visto limitado por el enfoque de la Ley, que al parecer buscaría la defensa de los derechos de los estudiantes. No se puede por ejemplo tomar criterios de los estudiantes sin la presencia de sus padres o tutores, lo cual dificulta conocer los pormenores de los actos de indisciplina. Las labores se complican



cuando los padres de familia respaldan a sus hijos en vez de reconocer las faltas de ellos, situación que se vuelve cada vez más común.

En cuanto a la mecánica de trabajo, la Inspección se encuentra capacitando a los docentes tutores sobre la manera de tratar los temas de esa área, dado que la nueva Ley les asigna a ellos la responsabilidad que anteriormente recaía sobre Inspección.

Ya se viene trabajando todo el 2013 bajo esta modalidad, con resultados variables.

Se observa que es imprescindible contar con una figura de firmeza y autoridad en la persona del Inspector o Inspectora para que los estudiantes se limiten en cualquier intención de irrespetar las disposiciones o a las personas.

La tarea de Inspección además tiene mucha influencia en el manejo de los controles que miden aspectos del desempeño del personal tales como puntualidad, asistencia y otros.

Al momento, la profesional Inspectora brinda un valioso aporte al Colegio al mantener los objetivos y valores institucionales muy en alto gracias a su sentido de responsabilidad y compromiso.

Área de Cultura Física

El Área de Cultura Física cuenta todavía con el entrenador de Taekwondo, único club de deportes que subsiste luego de la prohibición de cobros adicionales. La importancia de la cultura física está siendo reconocida por las autoridades educativas, pero propenden a la formación de clubes de deportes que funcionen en las instituciones educativas en el horario extendido hasta las 16h00 que está vigente en los colegios públicos. La realidad financiera del Colegio no permite subsidiar estas actividades en la tarde.

Sin embargo, el aporte de esta Área a la Institución es la incorporación de padres de familia a su participación en la mañana deportiva. Este programa es un espacio de promoción del Colegio con buenos resultados.

En 2013 se aceptó la oferta para participar en la organización Portal de Colegios de Quito, que agrupa a las instituciones educativas de Quito y sus alrededores y promueve la realización de campeonatos deportivos y otras actividades.

Ser parte de este grupo da lugar a la publicación de los datos del Colegio en la página web de esta organización y es también una oportunidad de promocionar al Colegio.



Eventos Artístico-Culturales

Durante 2013 se mantuvieron los eventos que son propios de la vida institucional del Colegio año a año: los programas de Fiestas de Quito (celebración en día ordinario), celebración de la Navidad, mañana deportiva o Día de la Familia y Semana Cultural. El Baile de Gala, se realizó bajo el auspicio y organización del Consejo Estudiantil.

Participaciones Estudiantiles en el año 2013

La relación de participaciones de los estudiantes se detalla en el orden cronológico correspondiente al año lectivo 2012-2013, el cual inicia en septiembre de 2012 y culmina en julio de 2013.

Septiembre

- Se inaugura el año lectivo 2012-2013 progresivamente de acuerdo a las disposiciones gubernamentales: lunes 3 Bachillerato; martes 4 de 8vo a 10 de Básica y miércoles 5 de Pre a 7mo de Básica.
- El jueves 6, a las 17h00 se procede con la Socialización del Reglamento de la LOEI a los Padres de Familia de los estudiantes de Básica Elemental y Básica Media.
- El viernes 7, a las 17h00 se procede con la Socialización del Reglamento de la LOEI a los Padres de Familia a los estudiantes de Básica Superior y Bachillerato.
- A estas dos jornadas de socialización asisten los padres de familia del 66,60% de estudiantes. Al 33,40% de padres de familia que no asistieron se convocan nuevamente para el sábado 15 de septiembre a las 09h00 para cumplir con este proceso y asiste el 88,03% faltando aún el 11,97%, estos fueron convocados a Rectorado en unos casos y en otros socializados por los señores profesores tutores de los estudiantes.
Como constancia de la socialización se firmó un Acta de Compromiso las mismas que fueron entregadas a Secretaría, se cuenta con el 100% de Actas de Compromiso firmadas por los estudiantes y sus representantes.
- Se realiza el Acto de Proclamación de Abanderados, Escoltas y Portaestandartes de la Institución en programa especial.

Octubre

- Visita a la Alianza Francesa de parte de los estudiantes a la muestra expositiva de la vida y obra de Pablo Neruda bajo la responsabilidad del Área de Lengua y Literatura y Francés.
- En programa especial se realiza la Celebración de los 50 años del Colegio Francés a cargo del Área de Ciencias Sociales y Lengua y Literatura.
- Los estudiantes de Tercero Bachillerato realizan la Visita al Museo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana
- El Consejo Ejecutivo elige a las personas que integrarán el Tribunal Electoral para la Elección del Consejo Estudiantil.



- El Tribunal Electoral formula el Reglamento de Elecciones para su aprobación y cumplimiento.

Noviembre

- Se comparte la Colada Morada en cada uno de los grados/cursos con motivo del Día de los Difuntos, actividad desarrollada con la participación de los Comités de Padres de Familia.
- En este mes, es importante destacar la Elección del Consejo Estudiantil. Para el efecto los tutores y dirigentes promovieron en cada aula la importancia de la democracia, se organizó la Campaña Electoral con su cierre respectivo con la participación de los estudiantes de todos los niveles. Para el análisis del voto se organizó un debate considerando los puntos detallados en cada propuesta presentada por las listas para finalmente proceder al proceso de elecciones, proclamación de resultados y posesión del Consejo Estudiantil. El accionar de los estudiantes que fueron partícipes de este organismo escolar en el año 2012-2013 fue sobremanera digno de felicitación. Demostraron capacidad de organización, iniciativa y responsabilidad en el cumplimiento de todas las actividades propuestas. Dejaron como un recuerdo suyo una placa conmemorativa de agradecimiento al Colegio **(Ver Anexo con Fotografías)**
- Visita de los estudiantes de Noveno y Décimo de Básica visitan el Museo de la Ciudad.

Diciembre

- Se realizó el Programa por las Fiestas de Quito y el Programa de Navidad con la participación de todos los estudiantes.
- Capacitación sobre las Normas de Calidad ISO 9001:2008 en la cual participó el personal administrativo, docente y de mantenimiento.
- Se organizó un Desayuno familiar con la participación de los estudiantes y padres de familia del Octavo de Básica para fortalecer lazos de unidad familiar y destacar la responsabilidad de los padres de familia en la educación y crianza de sus hijos.

Enero 2013

- Salida de observación al Bosque protector Mindo – Nambillo con los estudiantes de Noveno y Décimo de Básica bajo la responsabilidad del Área de Ciencias Naturales con la finalidad de complementar la teoría con la práctica.
- Salida de observación por los estudiantes de 3ro Químico Biólogo a la Exposición del Cuerpo Humano con la finalidad de afianzar los contenidos de la especialidad bajo la responsabilidad del Área de Ciencias Naturales.

Febrero

- Visita de los estudiantes de Octavo de Básica al Museo de sitio Inti Ñan bajo la responsabilidad del Área de Sociales.



Marzo

- Inauguración del Campeonato Deportivo Institucional.
- Visita al Centro Histórico y al Museo de San Francisco y la Compañía por los estudiantes de Primero y Segundo Bachillerato a cargo del Área de Ciencias Sociales.
- Programa de motivación a la lectura con el tema "Librería Mágica" a cargo del Segundo Año de Educación Básica con la participación de los niños y niñas de Segundo de Básica A y B integrando a los padres de familia quienes motivaron junto con las maestras a los niños y niñas en la importancia de la lectura.

Abril

- Se realiza el Talent Show con la participación de los estudiantes de Primaria y Secundaria bajo la dirección del Consejo Estudiantil, evento en el cual los estudiantes demostraron sus habilidades artísticas musicales.

Mayo

- Participación de la señorita Vanessa Parra, estudiante del Tercero Sociales en el Concurso de Oratoria Intercolegial Maurice Ravel, obteniendo el Segundo lugar.
- Participación de la señorita Pamela Paliz, estudiante del Primero Bachillerato en el Concurso Intercolegial de Declamación organizado por el Colegio Surcos, obteniendo el Primer lugar.
- Participación de la señorita Camila Suasnavas, estudiante del Segundo Bachillerato en el Intercolegial de Declamación del Colegio Surcos, obteniendo el Segundo lugar.
- Participación de la señorita Mayde Segovia, estudiante del Tercero de Bachillerato en el Concurso de Oratoria organizado por el Gobierno Autónomo de la Parroquia de Pomasqui obteniendo el Primer lugar.
- Participación de los estudiantes: David Cueva y Freddy Miño de Primero Bachillerato en el Concurso de Matemáticas organizado por el Colegio Americano.
- Participación de los estudiantes: Sebastián Reinoso en el Concurso de matemática organizado por el Colegio William Shakespeare.
- Participación de los estudiantes de Primaria en los diferentes concursos organizados por el Gobierno Autónomo de la Parroquia de Pomasqui, los concursos en los cuales se participó fueron Dibujo, Pintura, Relato y Ortografía.
- Participación del niño Luis Enrique Ariciniégas, estudiante del Segundo de Básica A en el Concurso de Dibujo y Pintura organizado por el Gobierno Autónomo de la Parroquia de Pomasqui con el tema "La conservación del Patrimonio Natural y Cultural de la Parroquia de Pomasqui" obteniendo el Primer Lugar.
- Programa Especial por el Juramento a la Bandera el viernes 17 de mayo.
- Programa especial por el Día del Niño.
- Salida de Observación a Minicity por el Segundo Año de Educación Básica.
- Salida de Observación a la Parroquia de Pomasqui por el Tercero de Básica A.



- Salida de Observación al Museo del Agua y Parque del Itchimbia por los estudiantes de Cuarto de Básica A y B.
- Salida de Observación a la Hacienda Rumicucho por los estudiantes de Quinto Año de Educación Básica.
- Salida de Observación a los Museos de la ciudad por los estudiantes del Sexto Año de Educación Básica.
- Caminata al Parque Metropolitano organizada por el Área de Cultura Física, participación de los estudiantes de Primaria.
- Casa Abierta de Sociales.
- Casa Abierta de Francés
- Casa Abierta de Lengua y Literatura.

Junio

- Casa Abierta "Nuestros Pequeños Oradores" con la participación de los niños y niñas de Primaria en las Áreas de Lengua y Literatura y Música.
- Casa Abierta de Ciencias Naturales con la participación de los estudiantes de Octavo a Tercero Bachillerato con temas relacionados con el medio ambiente promoviendo el reciclaje.
- Salida de Observación e Integración por los estudiantes de Octavo de Básica a la Parroquia de Nayón.



II.- DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

A continuación se tratarán los siguientes aspectos de la gestión administrativa:

II.1	Administración de los Recursos Humanos
II.2	Conformación del Alumnado
II.3	Evolución del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 para la Educación
II.4	Asuntos que tienen que ver con el ámbito legal
II.5	Obras y adecuaciones

II.1. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

En 2013 se procedió en concordancia con la estrategia planteada en 2012, cuyo objetivo era fortalecer la oferta educativa mediante una mayor estabilidad laboral del personal docente y la contratación de maestros poseedores de una experiencia laboral más amplia. En 2013 fue imposible mejorar de nuevo las remuneraciones, que se mantuvieron sin cambios en la mayoría de los casos. Los cambios de personal se presentaron en menor cantidad, favoreciendo la estabilidad de la Institución en sí. Como se había relatado en el Informe del año anterior, en 2012 se decidió modificar la infraestructura agrandando las aulas para contar con grupos más numerosos de estudiantes y poder así reducir el número de docentes, con lo cual se buscaba compensar el incremento de las remuneraciones, en una realidad económica muy restringida.

Los resultados logrados con la implementación de esta estrategia iniciada en julio de 2012 fueron positivos.

Al finalizar el año lectivo 2012-2013 en julio de 2013, la evaluación del desempeño realizada a cada empleado dio luces para la toma de decisiones a favor de la calidad del servicio educativo, sin afectar la entrega de éste, puesto que en esa fecha se cuenta con más de un mes de receso antes del inicio del siguiente año lectivo.

En este tiempo se decidió la terminación de contratos de maestros que no alcanzaron las expectativas ya fuera por un desempeño académico deficiente o por haber causado desorden o mala imagen institucional al tener una conducta inadecuada. Hubo además otras separaciones de cargos motivadas por el interés personal de los empleados al haber recibido ofertas laborales más ventajosas.

En todo caso, la movilidad laboral no fue crítica puesto que se produjo durante las vacaciones.

En cuanto a las secciones Administrativa y de Mantenimiento, el personal se ha mantenido estable. El único cambio suscitado fue la incorporación de una Psicóloga Educativa al Departamento de Consejería Estudiantil como ya se ha mencionado anteriormente en este Informe.



A continuación se detalla los diferentes casos de movilidad del personal docente:

ROTACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIONES DURANTE 2013			
MES CONTRATACIÓN (2013)	NOMBRE	SECCIÓN	DETALLE
Agosto	Srta. Paulina Navarrete	Departamento de Consejería	Cargo nuevo, requisito legal. Psicóloga Educativa
Noviembre	Lic. Galo Ormaza	P. Ciencias Sociales	Remplazo de Catalina Chacón (renuncia-cargo fiscal)
Septiembre	Ing. Patricia Proaño	P. Matemáticas	Remplazo de Guillermo Morillo (renuncia-cargo fiscal)
Septiembre	Lic. Gladys Cadena	P. Matemáticas	Remplazo de Edgar Santos (despido-problemas desempeño)
Septiembre	Lic. Ibiyemi Oye	P. Inglés	Remplazo de Carla Vélez (despido-problema desempeño)
Agosto	Dr. Roland Dameron	P. Francés	Remplazo de Louinel Clotaire (viaje al exterior)
Agosto	Lic. Michael Luna	P. Cultura Física	Remplaza a Carla Vivanco (terminación de contrato-desempeño inadecuado)
Agosto	Dra. Marely Magaña	Lengua y Literatura	Remplaza a Diego Villa (Liquidación de Inspec. Min Relaciones Laborales)
Agosto	Lic. Carolina Cifuentes	P. Educación Básica	Remplaza a Lic. Dayra Ibarra (Renuncia por problema de salud)
Agosto	Lic. Elizabeth Reza	P. Inicial II	Se inicia la oferta educativa con niños de tres años de edad, es la maestra tutora del grupo.

El año lectivo 2013-2014 ya no se produjeron disminuciones en el número de docentes. La distribución de grados y cursos fue similar al año anterior.

El único cambio sustantivo fue la desaparición de las especialidades de Bachillerato, puesto que en julio de 2013 se graduaron los últimos terceros de Bachillerato con especialidades Físico-Matemática, Químico-Biológica y Ciencias Sociales.

En septiembre de 2013 ya se contaba únicamente con los años Primero, Segundo y Tercero de Bachillerato Único en Ciencias, conforme fue dispuesto por la autoridad ministerial en 2011.

La búsqueda de docentes se realizó mediante la publicación de anuncios de prensa y pedido de referencias al igual que el año anterior.



Regresando a inicios de 2013; en enero, el Gobierno Nacional decretó el incremento del salario mínimo unificado en **8,90%** con lo cual pasó de USD 292 a USD 318. El ajuste salarial no guardó relación con el índice inflacionario de **4,16%** con el cual de acuerdo a datos oficiales se cerró el año 2012.

La estructura del rol de pagos es en síntesis, la indicada a continuación:

La mayor participación en el rol de pagos corresponde a los docentes con un 58,85%, mientras que la participación de los administrativos alcanza el 30,85% y la del personal de mantenimiento el 10,30%.

La estrechez financiera ha obligado a que no se realicen ajustes salariales durante 2013, lo cual deja una deuda pendiente con el personal docente y administrativo que debe pagarse sin falta máximo a la finalización del año lectivo 2013-2014, so pena de perder el recurso humano tan valioso para la Institución.

Si bien no fue posible recompensar financieramente un buen trabajo, en abril de 2013 se iniciaron las gestiones para ser beneficiados con el servicio de exámenes y consulta médica de medicina preventiva del IESS. En octubre de 2013 el IESS otorgó a los empleados del Colegio la facilidad de ser parte de su programa de medicina preventiva que incluyó cita con el médico general, odontólogo, psicólogo, optometrista y al obtener el informe de salud general, en los casos que así lo requerían, los empleados fueron remitidos a médicos especialistas.

Esta atención médica se ha extendido a todo el personal del Colegio y los resultados han sido muy positivos puesto que se ha logrado detectar y tratar múltiples afecciones, dar seguimiento a enfermedades crónicas y sobre todo brindando la posibilidad de que personas con ingresos moderados puedan acceder a realizarse los exámenes tales como placas de rayos X, exámenes clínicos, ecografías y otros, sin ningún costo.

Las atenciones médicas han seguido sucediéndose desde octubre en que iniciaron hasta el año 2014.

El costo para la Institución ha sido una reducción de la productividad en algunos casos, ocasionada por la ausencia de los empleados que deben acudir a sus citas médicas, pero esto se compensa largamente por el beneficio otorgado a los mismos empleados, que pueden estar más confiados en que su salud está siendo controlada.

Se podría anticipar que lo que ahora es un costo, luego será una ventaja, al contar con personal más saludable y por lo tanto productivo, y al contar con este servicio reconocerán adicionalmente, que el beneficio recibido sí tiene una significación económica importante. El Colegio tiene la opción de continuar año a año recibiendo este beneficio.



II.1.1. Personal Administrativo

Durante todo el año 2013 el personal administrativo se mantuvo estable en sus puestos. Esta situación es favorable y muy deseable puesto que cada persona va adquiriendo mayor experiencia en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades y se incrementa la productividad.

La única variante ha sido la contratación ya indicada de la Psicóloga Educativa Paulina Navarrete.

Los problemas suscitados con el Rectorado mencionados en el Informe del año anterior se mantuvieron hasta la finalización del año lectivo 2012-2013, aunque experimentaron una disminución en su intensidad coincidiendo con el inicio del año lectivo 2013-2014, quizá gracias a la mejoría en el comportamiento de estudiantes y padres de familia; con lo cual se redujo el requerimiento de una posición fuerte de parte del Rectorado. La disminución de casos difíciles tuvo su origen en la más estricta selección de estudiantes llevada a cabo antes del inicio del año lectivo 2013-2014.

Sin embargo, vale la pena resaltar que se precauteló la buena imagen institucional gracias al trabajo responsable y leal de las representantes de las áreas de Inspección, Departamento de Consejería, Contabilidad y Secretaría, que asumieron responsabilidades del cargo de Rectorado cuando la situación era crítica.

II.1.2. Personal de Mantenimiento

Por otro año consecutivo la conformación del personal de mantenimiento se ha mantenido sin cambios. Conforme a la política gubernamental de los últimos años, los incrementos salariales legales son superiores al nivel inflacionario, por lo cual este grupo se ha visto beneficiado con una mejora constante del poder adquisitivo.

Integran este grupo dos personas discapacitadas, con cuya concurrencia el Colegio cumple la disposición de contar con un discapacitado por cada 25 empleados.

En concordancia con las disposiciones ministeriales y del IESS, para prevenir afectaciones en la salud de este grupo humano fruto de la exposición a riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos. Se ha dado especial atención su capacitación en la correcta utilización de las herramientas y maquinaria que emplean para desarrollar sus labores; y en la manipulación segura de productos que pueden afectar a la salud. De esa forma se han realizado acciones preventivas importantes.

II.1.3. Personal Docente:

La tendencia a la captación de maestros por parte del sector público se mantuvo en 2013.

Las altas remuneraciones ofrecidas no pueden ser igualadas por instituciones educativas con bajas pensiones como el Colegio.

El último año se produjo la renuncia de una maestra que tenía más de diez años de



trabajo en el Colegio y otro maestro que se desempeña en un colegio fiscal en la tarde vio limitada su posibilidad de continuar laborando, por lo cual renunció.

El detalle de los movimientos de personal docente se presenta en el cuadro de Movilidad de Personal y Contrataciones que consta en páginas anteriores.

Como se había ya indicado, la imposibilidad de realizar un ajuste de remuneraciones pone en riesgo intención de permanencia del personal docente, base fundamental para la calidad del servicio e imagen institucional, por lo cual este ajuste se deberá realizar máximo hasta el mes de julio de 2014.

Sin embargo, un punto positivo al momento es la incorporación de dos docentes extranjeros, cuyo idioma nativo es el inglés y el francés, quienes están fortaleciendo las áreas de idiomas; se cuenta con un profesor de Física y Matemáticas que fue profesor universitario por más de veinte años; una Doctora en Filosofía y Letras de origen cubano, con gran preparación académica, entre otros.

El promedio de sueldos de los profesores de Primaria es de USD 500,55. Los maestros de secundaria reciben una remuneración promedio de USD 512,56.

(Anexo 1: Comparativo de Rol de Pagos y Anexo 2: Personal que labora en el Colegio Francés).

II.2. CONFORMACIÓN DEL ALUMNADO

La población estudiantil se mantuvo prácticamente en la magnitud del año anterior. Llegó a 520 estudiantes repartidos entre las secciones Inicial, Básica y Bachillerato: 13,3% en la preprimaria (Inicial II subniveles 1 y 2 y primero de básica), 45,8% en la primaria (segundo a séptimo de básica) y 41% en la sección antes denominada secundaria (octavo a décimo de básica y bachilleratos).

Se ha buscado las causas raíz del problema de los retiros así como de la no matrícula de los aspirantes. A continuación el análisis efectuado:





Los resultados que se evidencian en el gráfico se obtuvieron luego de solicitar a los representantes de los estudiantes llenar un registro en el cual se consultó entre otros temas, el motivo del retiro y en otros casos se indagó las causas con terceras personas.

45,26% de estudiantes retirados corresponde a casos en los que se convocó a padres de familia para manifestarles que su hijo/a tenía problemas de diversa índole; dependiendo del caso se les solicitó realizar un examen psicológico, terapia educativa, o terapia familiar, cuando se detectó disfuncionalidad familiar

(Registros disponibles en el Departamento de Consejería Estudiantil).

Estos padres respondieron negativamente; no cumplieron con los pedidos del Colegio, sino que más bien decidieron retirar a sus hijos.

El 18,87% de estudiantes salieron debido a la incapacidad de sus padres de financiar las pensiones, y en tercer lugar; hubo estudiantes que salieron del país (13,21%).

Pese a que el numérico de estudiantes no ha aumentado, se puede concluir gracias a esta investigación, que se está alcanzando una calidad de estudiantes y por lo tanto, de familias, mucho mejor.

Ello favorece a la Institución en varios aspectos: el currículo académico puede completarse en el período de un año escolar, los problemas disciplinarios se reducen, y como consecuencia, el nivel académico general se eleva. Esto es factible cuando además se cuenta con docentes de calidad, como se tiene actualmente en el Colegio.

Adicionalmente la preocupación ahora es que en las circunstancias actuales, la pregunta con la que se cataloga a los establecimientos educativos es: qué puntajes obtuvieron los bachilleres en el examen de ingreso a las universidades de la Senescyt? No se indaga más profundamente. Por ello, sin descuidar el cuidado del bienestar de todos los estudiantes, un objetivo primordial debe ser elevar el nivel académico de los ellos.

Es conocido que el éxito de muchos por no decir todos los colegios catalogados como "de élite", radica en la política de recibir inscripciones exclusivamente de estudiantes que tienen promedios de 18-20. Ahora 9 y 10. Como ejemplos de ello se puede citar los colegios Benalcázar y Aeronáutico. Al concluir el Bachillerato, esos estudiantes previamente seleccionados son los gestores del prestigio de dichas instituciones y la demanda para ingresar a ellas crece.

En lo que tiene que ver con los aspirantes que fueron aprobados y no matricularon se tiene el siguiente análisis:

Número de aspirantes que se presentaron a dar pruebas: 200. De ellos aprobó el 75,50%; de los aprobados (110), 72,85% matricularon. Históricamente el 50% de aprobados llegaba a matricular, lo que refleja una mejora.



Consultados sobre lo que motivó a los padres a no matricular, se recibieron las siguientes respuestas:

- Les dieron un cupo en un colegio fiscal.
- Se dieron cuenta de que les quedaba muy lejos.
- No había transporte escolar por la distancia a sus domicilios.
- No aprobó en las pruebas del Colegio un hermano/a, por lo cual decidieron buscar otro Colegio.
- No cumplieron la edad, en vista de que el Ministerio de Educación a última hora limitó la edad de ingreso de los niños de tres años.
- Algunos dan pruebas en varios colegios y se deciden por otro.

Se realizaron reuniones con las personas que intervienen en el proceso de Admisión y Mercadeo para socializar los resultados de las encuestas y buscar oportunidades de mejora en la manera en que se procede cuando se muestra el Colegio y se interactúa con los clientes potenciales.

La situación de cobro de pensiones sigue siendo una dificultad que afecta la fluidez del trabajo del Departamento de Contabilidad y se agrava debido al discurso oficial de que la educación es un bien y derecho público y es gratuita; y la virtual desmaterialización de la educación privada pese a su condición de importante actor dentro de la conformación de la oferta educativa nacional.

La búsqueda de mayor profundización en la realidad de las familias ha llevado a la conclusión de que gran parte de la población escolar pertenece a grupos de recursos económicos limitados, que gracias a lo económico de la pensión optan por matricular en vez de acudir a un colegio público, y luego se ven en apuros económicos e incumplen. Por otro lado, otra parte está conformada por familias cuya formación académica no es muy sólida y no otorgan a la educación un peso importante entre los valores familiares. Un tercer grupo es parte del "boom" del consumismo que se vive en el país y destinan sus recursos a la adquisición de bienes de consumo, que pagan con tarjetas de crédito, encontrándose al final del mes con que sus sueldos les alcanzan máximo para pagar los consumos hechos a crédito y no tienen para pagar las pensiones, que se reciben en efectivo.

El incumplimiento de pago de padres de familia ocupa recursos importantes de tiempo del personal de Contabilidad que debe ocuparse del cobro llamando telefónicamente a los morosos y emitiendo circulares.

Dado que las disposiciones legales prohíben el cobro de cualquier rubro que no sea matrícula y pensiones, el esfuerzo por recuperar los valores de pensiones cobra vital importancia para alcanzar el financiamiento de las operaciones.

A continuación se presenta el gráfico que muestra la evolución del número de estudiantes durante los diez períodos académicos que comprenden la actual administración.



	PREBÁSICA	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
2004	30	174	271	475
2005	50	191	297	538
2006	39	178	269	486
2007	43	200	289	532
2008	52	189	301	542
2009	47	196	292	538
2010	44	232	290	566
2011	64	233	302	599
2012	47	232	240	519
2013	69	238	213	520

El último año se produjo un incremento de la participación de la sección preescolar (Inicial II subniveles 1 y 2 y primero de básica) de 4,24% dentro del total de la población escolar. Los grados hasta séptimo de básica incrementaron su participación en 1,2%; mientras que los bachilleratos redujeron su participación en 5,19%. Estas cifras respaldan el análisis expuesto, en el que se sostiene que gran parte de los estudiantes retirados lo hace por los problemas disciplinario-familiares detectados. Estos casos se concentran básicamente en los últimos años escolares.

(Anexo 3: Comparativo de Estudiantes Matriculados)

II.2.1. Contribución Económica por Grados y Cursos

A continuación se presenta la contribución a los ingresos, correspondiente a cada grado y curso.

GRADO O CURSO	No. PARALELOS	CONTRIBUCIÓN ECON. %
Inicial II subnivel 1	1	2,9
Inicial II subnivel 2	1	3,7
Primero de EB	2	6,7
Segundo de EB	2	6,5
Tercero de EB	1	10,0



GRADO O CURSO	No. PARALELOS	CONTRIBUCIÓN ECON. %
Cuarto de EB	2	6
Quinto de EB	1	9,4
Sexto de EB	1	7,3
Séptimo de EB	1	6,5
Octavo de EB	1	7,1
Noveno de EB	1	6,2
Décimo	1	5,2
Primer de Bachillerato	2	5,8
Segundo de Bachillerato	2	7,9
Tercero de Bachillerato	3	8,8

Los niveles con mayor participación en los ingresos son el tercero de Básica y quinto de Educación Básica, con 10 y 9,4% de participación respectivamente; seguidos del tercero de Bachillerato con 8,8% de los ingresos.

II.2.2. Descuentos y Casos Especiales

En 2013 se mantuvo la política de años anteriores para la concesión de descuentos y becas, misma que se resume a continuación:

- Se concede un descuento máximo del 50% del valor de la pensión.
- Los grupos familiares tienen el descuento de 5% en el valor de la pensión del hermano menor.
- Padres o representantes que cancelan todo el año lectivo de contado, 5-10% de descuento (antes de septiembre 10%, posteriormente 5%).
- Los empleados tienen el descuento de 50% del valor de la pensión de sus hijos que estudian en el Colegio, aunque, se ha dado la oportunidad de estudiar a siete hijos de empleados con un mayor descuento. Son casos especiales resueltos por su situación económica y gran lealtad y compromiso hacia la Institución, además de ser una compensación al no poder incrementar las remuneraciones.



CLASIFICACIÓN DE LOS DESCUENTOS	NÚMERO DE ESTUDIANTES
1. Descuentos 50% del valor de la pensión.	1 estudiante escasos recursos, excelente desempeño académico
2. Por grupo familiar, 5% en la pensión del menor de los hermanos.	79 grupos familiares, 1 estudiante por grupo familiar
3. Por ser hijos de empleados, entre 50% y 100%	21 total 3 estudiantes, familiares de empleados de mantenimiento, 90% 2 estudiantes, empleada administrativa 100% 2 estudiantes 62% empleado adm.
4. Pagos anticipados de todo el año lectivo 10%	2 casos
5. Pagos anticipados de todo el año lectivo 5%	2 casos

Al igual que en años anteriores, la política de favorecer a los empleados con el descuento para sus hijos fue un elemento muy valorado. En 2013 se incorporaron dos hijos de empleados más. Los hijos de profesores y empleados administrativos y de personal de apoyo matriculados en el Colegio en años pasados generalmente siguen sus estudios hasta alcanzar el título de bachiller y en el caso del personal de mantenimiento se colabora para que tengan mayores expectativas y posibilidades reales de mejorar el nivel académico que históricamente había caracterizado al núcleo familiar.

II.3. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9000 PARA LA EDUCACIÓN

En 2013, al igual que en años anteriores, se recibió a los auditores de SGS que realizaron las dos auditorías anuales de rigor.

La diferencia en relación al año anterior fue el requerimiento propio de la norma de someterse a una nueva certificación. En el caso del Colegio, ésta era la tercera auditoría para certificación si se cuenta la primera con que se obtuvo la certificación inicial, la segunda certificación: primera re certificación y en esta oportunidad tuvo lugar la tercera certificación o segunda re certificación.

En estos ejercicios se producen exámenes comprehensivos de todo el Sistema de Gestión de Calidad, como si ésa fuera la primera vez que se convocaba a los auditores para otorgar la certificación.

El proceso tuvo lugar los días 23, 24 y 25 de abril. Los resultados del examen fueron muy positivos. Solamente encontraron una no conformidad menor. No hubo no conformidades mayores. Esta no conformidad se encontró en el proceso Salud y Seguridad, y se refiere a Historias Clínicas de 13 empleados del Colegio. La doctora de la Institución manifestó que si bien tenía un plazo para contar con dichos documentos, no le había sido posible avanzar adecuadamente con la recopilación



de la información y toma de exámenes físicos. El tema, de fácil solución se abordó mediante la elaboración de un nuevo cronograma convocando a las personas a presentarse al Departamento Médico para proceder a completar sus Historias Clínicas.

Vale la pena resaltar que la Auditora Líder a cargo del examen al Colegio, al realizar la reunión de cierre de la auditoría en presencia de los Administradores de los Procesos y Auditores Internos, felicitó a todos, indicando que se había demostrado un conocimiento profundo de la norma ISO y la voluntad de mantener los estándares. Manifestó su criterio de que el sistema es robusto.

Se dio a conocer a los padres de familia esta noticia mediante el envío de un correo electrónico, recibiendo la retroalimentación de algunos padres de familia que felicitaron por el éxito alcanzado.

El 4 de noviembre de 2013 tuvo lugar la segunda auditoría anual de SGS. Se pudo evidenciar la constancia y responsabilidad en el trabajo de los empleados porque no se encontró ninguna no conformidad en la ejecución de los procesos. Por primera vez desde que se cuenta con la certificación ISO se tuvo un informe totalmente libre de no conformidades.

Los beneficios del manejo institucional bajo la norma ISO han estado presentes durante todos estos años, pero fueron manifiestos como nunca al recibir la disposición del Ministerio de Educación de presentar información pormenorizada, bajo un detalle tan minucioso que hubiera sido imposible su elaboración dentro del plazo fijado para ello. Esto sin considerar que hubiera hecho falta la ayuda de personal adicional para la construcción de la información.

Este requerimiento llegó con el Acuerdo 499 de fines de diciembre de 2012 bajo la denominación "Normativa para la Regulación de Matrículas y Pensiones de las Instituciones Educativas Fiscomisionales y Particulares".

El documento contenía en 33 páginas, las matrices con las preguntas que debían responderse y la demanda de información estadística, de bases de datos, propia de la Secretaría Académica, como de las finanzas institucionales y datos de la infraestructura constructiva y física de la Institución.

No hubo un aspecto de la historia y operación institucional que no estuviera incluido dentro de la indagación del documento.

El desarrollo de las respuestas tomó varias semanas de trabajo, que era combinado con las tareas normales, por parte principalmente de Secretaría, que se encargó de consolidar la información.

De no haber contado con información ordenada, debidamente estructurada gracias al sistema ISO, la tarea hubiera resultado imposible.



Dentro del plazo ordenado, el Colegio entregó al Ministerio doce carpetas BENE de información. **(Ver Anexo con Fotografías)**

El trabajo fue monumental, y la satisfacción de haber cumplido llenó los corazones de todos.

Se llegó a conocer que más de trescientas instituciones educativas no fueron capaces de cumplir con esta disposición del Ministerio de Educación, con lo cual quedaban fuera de toda revisión de valores de pensiones y matrículas porque era el requisito previo para que procedieran con el análisis de costos.

Es de lamentar que este trabajo luego fue anulado por el mismo ente que lo dispuso. El 20 de noviembre de 2013 emitieron un nuevo Acuerdo de Costos de la Educación, mediante el cual se derogaba el Acuerdo anterior, y se daban nuevos parámetros para el cálculo de las pensiones y matrículas.

Con todo el desparpajo del caso, funcionarias del Ministerio de Educación indicaron a la Secretaria del Colegio en una visita que ella hacía a las oficinas del Distrito Ministerial, que retire las carpetas entregadas, que ya no eran necesarias.

Lo positivo que se puede sacar de todas formas de esta experiencia fue la certeza de que si el Colegio fuera auditado, estaría en total capacidad de salir con excelentes notas. La situación estaría bajo control y esto permite congratularse de haber tomado la decisión de manejarse dentro del camino difícil, exigente de trabajar bajo norma ISO.

II.4. ESTADO DE LOS JUICIOS PLANTEADOS CONTRA EL COLEGIO

2.4.1. Casos con estudiantes

En noviembre de 2012 la madre del estudiante Emilio Proaño en ese entonces cursando el 8vo. de Educación Básica presentó una demanda contra el Colegio por supuesto acoso de parte de la Psicóloga. En la investigación salieron a relucir los desajustes familiares y personales del estudiante, su complicado historial en otras instituciones y la mala fe de la señora denunciante. En el Informe anterior se había dado a conocer que el Colegio contaba con un expediente de más de 100 documentos de respaldo de las acciones tomadas por parte de profesores, dirigente, psicóloga-orientadora e inspectora a favor de una mejoría en el desarrollo personal del estudiante.

El trámite requirió la contratación de un abogado que defendió los intereses institucionales. Su participación y el examen de los funcionarios de los documentos, junto con las declaraciones tomadas a Psicóloga y Rectora y a los denunciante,



permitieron que el dictamen fuera favorable al Colegio. Se ordenó a los denunciantes a realizar permanentes comparecencias a la Junta Metropolitana de Protección a los Derechos de Niños y Adolescentes y presentación periódica de los resultados de la terapia psicológica a la que exigieron se someta la familia.

Como para guardar la formalidad, se dispuso que la Psicóloga de la Institución asistiera a capacitación en los temas.

Del análisis objetivo y documentado de los casos pudimos concluir que todos los conflictos legales fueron originados por familias que presentaban disfuncionalidad. Este criterio ha sido avalado por autoridades del Ministerio de Educación que sostienen que generalmente los estudiantes que presentan problemas disciplinarios o de rendimiento escolar provienen de hogares disfuncionales.

Las dificultades con padres de familia que dieron lugar al inicio de juicios y demandas injustas los últimos años, se han frenado al punto de desaparecer.

Consideramos que lo sucedido tiene una estrecha correlación con la decisión de asumir la política de mayor exigencia en la selección de aspirantes. El análisis presentado ya sobre el tema en el Informe anterior, hablaba de la conveniencia de contar con estudiantes más calificados para alcanzar mejor nivel e imagen institucional. Los hechos demuestran los supuestos tenían una base real.

2.4.2 Casos con Estudiantes-Padres-Empleados

En julio de 2013 se suscitó una complicación en el proceso de toma de exámenes de grado de los bachilleres. Se detectó que hubo maestros que por cuenta propia aumentaron puntos en los exámenes de los estudiantes. La Gerente recibió aviso de que estaba ocurriendo lo dicho y procedió a solicitar para revisión los exámenes, detectando que las sumas de puntos por cada pregunta no correspondían a la nota asentada en la primera página de los exámenes. Esto se confirmó en alrededor de diez estudiantes del Lic. Diego Villa, profesor del Lengua y Literatura. Este era el caso más serio, aunque sí se pudo observar también que en un caso, una de las maestras aumentó "por trabajos" dos puntos adicionales, aunque en Junta de Profesores realizada previamente a la toma de exámenes, la Rectora había precisado la prohibición de incrementar puntos por ningún concepto.

Se procedió a convocar a los maestros para realizar una exposición de lo descubierto y llamar la atención a los docentes involucrados en este tema. Se dejó registros escritos y llamados de atención a los mismos.

El problema se agravó cuando se supo que desobedeciendo disposiciones expresas de Rectorado el señor Villa había indicado verbalmente a sus estudiantes que todos pasaban en su materia. Al realizarse las correcciones de las notas se evidenció que los estudiantes a los que había aumentado las notas no cumplían los puntajes y se quedaban a rendir un nuevo examen.

Publicados los cuadros de notas, los estudiantes dieron aviso a sus padres de la



falta de correspondencia de entre la información dada por profesor y las notas publicadas.

Los padres de familia se volcaron contra el Colegio. Antes de conocer los detalles se dirigieron al Ministerio de Educación, Distrito 3 que está ubicado en Pomasqui y las autoridades mal informadas se acercaron al Colegio. Lo lamentable de la situación fue que una vez inteligenciados del caso, habiendo revisado por sí mismos las sumas y verificada la veracidad de las aseveraciones de las autoridades del Colegio, indicaron que el Colegio había cometido una ilegalidad y que quedaba suspendida la ceremonia de graduación de esa tarde.

Inclusive solicitaron copias de los exámenes y de las Actas de las Reuniones de Profesores realizadas. Toda esta documentación les fue entregada.

Se trató de hacer comprender a los delegados que el Colegio ya había corregido por propia iniciativa las irregularidades pero hicieron de oídos sordos.

Todo ese día se sucedieron reuniones primeramente con el grupo de denunciantes y luego con los padres no involucrados.

Ambos grupos se habían presentado luego en el Ministerio y por testimonio de los mismos padres se supo que los delegados habrían indicado que ellos no habían suspendido la ceremonia de graduación, contradiciendo sus propias disposiciones dadas temprano en la mañana.

Se recibió una llamada telefónica de los representantes del Ministerio solicitando que se realizara una nueva revisión de los exámenes para verificar que las operaciones matemáticas y los correspondientes resultados estuvieran correctamente efectuadas. Así se realizó, confirmándose los resultados iniciales.

Al ver que no había una salida legal para modificar los resultados y ante la insistencia de los padres, la Gerencia solicitó la presencia de los delegados del Ministerio de nuevo.

En horas de la tarde se presentaron los delegados y manifestaron que "estaba en manos del Colegio la solución" ante esa expresión se les dijo que la única "solución" era aumentar los puntos, que si estaban diciendo que así se proceda. Ellos manifestaron que no era lo que estaban indicando pero que se piense que el Ministerio podía intervenir al Colegio. Dirigiéndose a los padres de familia indicaron que existe una cuenta de *twitter* del Ministro de Educación a la cual pueden escribirle directamente y él procede a ordenar que se haga una auditoría integral a todas las operaciones del Colegio.

Al mismo tiempo, los padres de familia cuyos hijos no tenían nada que ver en los temas -más de dos terceras partes del total de bachilleres-, mostraban su inconformidad y rechazo hacia la actitud del otro grupo. Se sentían afectados porque además de que se cumplían los requisitos académicos, sus familias habían venido preparando la fiesta de graduación con una cena y baile de gala en uno de los hoteles de la ciudad.



Los delegados del Ministerio se retiraron sin hacer uso de su autoridad dírimente ni dieron una disposición resolutoria. El guardia de seguridad de la Recepción, el Coordinador de Servicios Generales, y otros empleados dieron fe de que el jefe de los delegados recibió grandes expresiones de agradecimiento de alguno de los padres y madres, y se despidió con abrazos de una madre de familia que lo nombraba con su nombre de pila.

Pensando en el mal menor, las autoridades del Colegio decidieron que todos serían beneficiados con el título de Bachiller.

No optar por dicha decisión hubiera significado la suspensión de la graduación de todos los estudiantes, con el consiguiente perjuicio moral y económico de los padres de familia que habían preparado con meses de anticipación la ceremonia y festejo en el hotel y una afectación grande en la imagen institucional.

Se habló con los padres de familia indicándoles que ellos contaban con las pruebas de la razón que acompañaba al Colegio en las copias de los exámenes entregados a ellos. Todo estaba claro. Aunque se accedía a sus pedidos, quedaría en sus recuerdos y conciencias las circunstancias de presión bajo las cuales obtuvieron los títulos.

El Consejo Administrativo fue notificado de lo ocurrido y sus integrantes decidieron no acudir a la ceremonia de graduación. Esta sanción moral se extendió a las autoridades del Colegio, que también se abstuvieron de asistir.

En cumplimiento a las disposiciones legales, la ceremonia de graduación se realizó pero con los mínimos elementos formales reglamentarios.

Se conoció que no faltaron los comentarios en contra del Colegio, tratando de justificar las actuaciones. Sin embargo, también hubo padres de familia que levantaron sus voces para aclarar la situación y se acercaron al Colegio para entregar sus expresiones de adhesión a las decisiones tomadas.

El profesor causante del problema relatado fue separado de la Institución. Él presentó una reclamación judicial ante Ministerio de Relaciones Laborales. El caso fue tratado en audiencia a la que fue convocada la Gerencia. La Inspectora del Ministerio dio la razón al Colegio. El valor de la liquidación del ex empleado dispuesta por la funcionaria del Ministerio fue inferior a la que de acuerdo a los cálculos legales realizados, le hubiera correspondido con un desahucio. Esto benefició doblemente al Colegio: desde el punto de vista económico y al no contar entre los integrantes del Colegio a una persona con sus características éticas.

2.4.3. Casos con socios de la Compañía

En enero de 2013 la señora Raquel Herdoíza Mera, socia de la Compañía hizo entrega del dictamen judicial del juicio en el que se trataba la reclamación de los otros hermanos Herdoíza Mera y Herdoíza Checa, herederos del socio fundador Cmel. Arnoldo Herdoíza, que impugnaban la legalidad de la cesión de 602



participaciones efectuada por el Cnel. Herdoíza a su persona.

El dictamen, de última instancia, establece que no se acepta el recurso de casación presentado por los demandantes. El escrito de la Corte Nacional de Justicia señala que el caso regresa a la instancia original por no proceder la casación, con lo cual se respeta el fallo original, contrario a los demandantes.

El caso fue examinado por un profesional del derecho, quien luego de revisar toda la documentación, concluyó que **el juicio fue mal planteado, porque se está impugnando el hecho civil de la cesión de participaciones, el cual requiere únicamente la voluntad de dos partes, que están de acuerdo en realizar un acto jurídico y lo registran**. De ahí el fallo favorable a la señora Raquel Herdoíza.

Lo que debían haber observado era **la legalidad del acto**. La cesión de acuerdo a la ley (Art. 113 Ley de Compañías) debe realizarse previo el consentimiento del 100% del capital social. Este requisito no se cumple en este caso.

Es así que, de conformidad con la ley, aunque el juicio haya sido ganado por la señora Raquel Herdoíza, ello no vuelve legal la cesión de participaciones porque falla el cumplimiento de esta última formalidad claramente especificada en la ley.

El Colegio, indicó el abogado, no está facultado a proceder a registrar las participaciones a nombre de la señora Raquel Herdoíza por el mero conocimiento de una sentencia del juicio.

La beneficiaria será en todo caso la llamada a solicitar la inscripción de las participaciones en la Superintendencia de Compañías.

Se ha realizado una consulta a la Superintendencia de Compañías solicitando instrucciones sobre la intervención que debe tener el Colegio en el caso, de manera que no se actúe más que de acuerdo a las disposiciones legales.

Se cuenta con la respuesta de la Superintendencia de Compañías. En la misma se indica que no se puede realizar la inscripción de participaciones en litigio porque dicha cesión no tuvo lugar con el cien por ciento de aprobación del capital social. **(Anexo 9 Documentos de Consulta y Respuesta de la Superintendencia de Compañías).**

El Econ. Marcelo Herdoíza, uno de los administradores conjuntos de la herencia ha manifestado haber dado a conocer a las partes interesadas los desarrollos aquí detallados. La socia Raquel Herdoíza no ha respondido verbalmente ni por escrito.

Cabe indicar que los valores correspondientes a las utilidades de las mencionadas participaciones han sido entregados Econ. Marcelo Herdoíza Mera, quien está legalmente obligado a mantener los valores en custodia hasta que los herederos se pongan de acuerdo.



II.5. OBRAS Y ADECUACIONES

La difícil situación financiera del Colegio ha impedido la realización de grandes obras y adecuaciones como fue la constante de años anteriores. Éstas se han limitado básicamente a continuar la tarea de proteger los jardines cambiando los postes de madera por malla metálica y tubo, en la medida en que había liquidez.

Se buscó cumplir a cabalidad con el Instructivo enviado por el Ministerio de Educación en relación a los requisitos en aspectos de infraestructura, de manera relevante en lo que tiene que ver con la atención a estudiantes discapacitados. Para ello se procedió a ampliar el área de un servicio higiénico para damas y otro para caballeros. Igualmente, se colocaron rampas en casi todos los lugares en que la existencia de gradas impedía la movilización mediante silla de ruedas. Al tomar estas acciones se cumplió con el requisito de inclusión planteado por la autoridad ministerial.

La seguridad de los estudiantes, incrementada por la presencia del guardia de seguridad privada en la Recepción, requirió la colocación de cerraduras eléctricas en las dos puertas de ingreso, para lograr mayor efectividad en sus funciones.

El personal de mantenimiento varones ha trabajado con mucha creatividad utilizando restos de materiales metálicos y cerámica para construir mesas y bancas que se han colocado en las áreas verdes, frente al comedor y en la sección Prescolar. Estas mesas y banquitos eran muy necesarios. Han venido a suplir una necesidad que se hizo más presente cuando se inició el proyecto de lunch saludable, obligatorio hasta 3ro de Educación Básica, y a la vez proveen un elemento de agradable ornato.

Durante 2013 se debió renovar algunos árboles que presentaban peligro de caerse debido a los fuertes vientos. Se contrató un experto que tumbó el árbol de pino que estaba ubicado en el centro del área de oficinas, que había sido impactado por un rayo y se secó. Este lugar ahora ha sido renovado con la siembra de dos acacias púrpuras y el diseño de un jardín con plantas de hojas verdes y moradas que lo embellecen.

De igual manera, se debió cortar los grandes árboles de pino ubicados en la parte limítrofe baja del terreno que representaban una amenaza para las aulas y las construcciones de los vecinos.

También se ha reemplazado estos árboles con la siembra de acacias púrpuras.

En 2013 se continuó la tarea de mejorar las áreas que no contaban con revestimiento en sus pisos. Se eliminó así el polvo y/o lodo. El último sector adoquinado fue el ubicado en los límites de las baterías sanitarias de los baños de la sección primaria.

De manera permanente el Personal de Mantenimiento realiza la revisión de las instalaciones para reparar, remodelar o añadir servicios a las diferentes áreas. Como ya se ha mencionado en informes anteriores, se cuenta con personal especializado en las diferentes especialidades: electricidad, plomería, albañilería, suelda y con



personal externo, experto en jardinería. De allí la apariencia cuidada y armónica del campus. **(Ver Apéndice de Fotografías).**



III. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

III.1. REGISTRO DE CUENTAS

Durante 2013 se completó el proceso de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera-NIIFs. Se fueron adecuando algunos movimientos contables para registrar de manera más exacta los mismos, siempre de acuerdo a las NIIFs, sobre todo para respetar el principio de que las cuentas deben reflejar de manera transparente la realidad financiera.

Un ejemplo de ello ha sido el registro de los pagos de pensiones que realizan padres de familia de manera anticipada. Estos pagos se pueden registrar como ingresos del año fiscal solamente en la proporción que cubre hasta diciembre del año en curso. El resto se convierte en un pasivo diferido que se convierte en ingreso cuando inicia el siguiente año fiscal.

Se han dado pequeñas modificaciones como el ejemplo citado, junto con el cambio en el registro de los gastos e ingresos según sean propios o no de la actividad central de la Institución (servicio educativo), acompañados con la creación de cuentas contables que permitan revelar la realidad financiera de manera más explícita.

En 2013 ya no se contó con la asesoría de la empresa que colaboró con el Colegio en la implementación de las NIIFs, lo cual dio lugar a un doble esfuerzo debido a la falta de experiencia en este complejo tipo de registro contable.

La responsabilidad personal de la Contadora se hizo presente. Decidió tomar un curso intensivo de actualización contable por su propia cuenta. Este importante aporte realizado con sacrificio personal es digno de felicitación.

La complejidad de las leyes tributarias se ha visto incrementada durante el último periodo. Se ha debido tomar mucho tiempo y esfuerzo para realizar consultas en el Servicio de Rentas Internas-SRI, Ministerio de Recursos Laborales y otras instituciones debido a la falla de los sistemas computacionales de estas entidades al utilizarlos para llenar los datos que requieren sean ingresados.

La parte positiva es que al cambiar de sistema contable, puesto que el anterior ya no prestaba los requisitos mínimos para el registro bajo NIIFs, se ha simplificado un tanto el trabajo del Departamento de Contabilidad.

III.2. VALOR DE LAS MATRÍCULAS Y PENSIONES



El rubro más importante de los ingresos en 2013 fue pensiones, las que sumadas a las matrículas representan en 2013 ya el 87,28%.

La dependencia del Colegio de este rubro refleja ni más ni menos el cumplimiento del requisito legal que consta en la Ley de Educación, que prohíbe cualquier cobro que no sea pensión y matrícula.

El gráfico representa la evolución de la participación que ha tenido este rubro en los ingresos institucionales en los últimos cinco años.

Se ha perdido maniobrabilidad para autogestionar recursos de 68 a 87,28 puntos porcentuales. Esto es 19,28%.

Para la fijación de pensiones y determinación de categoría de las instituciones educativas, el Ministerio de Educación había solicitado la entrega de la información pormenorizada ya mencionada. Su preparación requirió mucho esfuerzo y tiempo.

Como se mencionaba en páginas anteriores, se esperaba que se procediera con el análisis de la información, que muy bien podría compararse con una auditoría integral administrativa y financiera de la Institución pero ello no ocurrió.

El 9 de julio de 2013 Ministerio de Educación se pronunció durante un evento indicando que el incremento máximo que se daría era de 5% a todos quienes cumplieran los requisitos legales de funcionamiento.

Así procedieron. El Acuerdo de Costos llegó con el mencionado porcentaje de incremento.

En el caso del Colegio no solucionan nuestro reclamo de que se ha eliminado desde hace años la sección prebásica, ahora Inicial, de la definición de los costos a cobrar por pensiones y matrícula. No tenemos respuesta a nuestros reclamos verbales y escritos, de manera que no se puede incrementar el último valor de pensiones.

A continuación se muestra los valores autorizados por el Ministerio de Educación para el cobro de las pensiones en los últimos años:



EVOLUCIÓN DE LAS PENSIONES AUTORIZADAS (USD)

PERÍODO LECTIVO	PREBÁSICA	PRIMARIA	SECUNDARIA
2004-2005	88,80	88,80	88,80
2005-2006	90	90	90
2006-2007	96	96	96
2007-2008	102	102	102
2008-2009	104,40	105,60	108
2009-2011	105,60	108	110,40
2011-2012	...	115,20	117,60
2012-2013	124,80	124,80	127,60
2013-2014	124,80	131,04	133,56

Con fecha 16 de abril de 2013 el Ministerio de Educación emitió el Acuerdo 0097-13 mediante el cual expidió la nueva "Normativa para la regulación de matrículas y pensiones de las instituciones educativas fisco misionales y particulares". Mediante este documento se dejó sin efecto el Acuerdo de diciembre de 2012 y el Acuerdo reformativo a este último, publicado el 21 de marzo de 2013. En consecuencia, ya no se aplicará la metodología que fijaba el cálculo de las pensiones en porcentajes del valor de la pensión del Bachillerato, sino una metodología diferente. Se procedió a realizar el ejercicio de aplicar la última metodología, basándonos en los valores de los Estados Financieros y se pudo concluir que el Colegio debería recibir el porcentaje máximo de incremento de las pensiones debido a la baja rentabilidad que obtiene en su operación.



III.3. CARACTERÍSTICAS DE 2013 DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO

Las condiciones de operación del Colegio descritas el año anterior se mantuvieron prácticamente iguales debido a que las nuevas leyes tributarias y de educación ya habían sido expedidas.

Se había hablado de una fuerte intervención gubernamental a través de los organismos que controlan las operaciones del Colegio mediante la solicitud de información financiera cada vez más detallada, inspecciones y un incremento de las contribuciones y tributos.

El Colegio salió adelante cumpliendo de manera puntual y oportuna con todos los requerimientos de información y de operación, tanto en aspectos tributarios como de salud y seguridad de los empleados, participación ciudadana e infraestructura.

Una vez más en este período, la prohibición de toda iniciativa que no estuviera enmarcada en el financiamiento a través de las pensiones, afectó la calidad de la educación y correlativamente la posibilidad de obtener algún ingreso.

Conscientes de la necesidad de apuntalar las finanzas institucionales, en difícil situación, debido a lo anteriormente dicho, y a la asignación de una pensión que no guarda relación con la calidad del servicio, se hizo la consulta al SRI sobre la posibilidad de que no se tributara el impuesto a la renta denominado "Anticipo Mínimo al Impuesto a la Renta". Por denominación y concepto, este impuesto se origina en la renta o utilidad. De no contar con utilidades, lo lógico sería no tributar.

La respuesta del SRI fue que no se exonera a ninguna empresa del impuesto. Lo máximo que ofrecen es dar un plazo para su cancelación.

El valor pagado por concepto de anticipo mínimo en 2013 fue de **USD 9.112,12**.

El SRI ha dispuesto otra medida que perjudica la entrega de utilidades. Se trata de **la eliminación de los beneficios tributarios que existían sobre la contratación de personas discapacitadas**.

La regulación anteriormente indicaba que se restaba de los tributos un 150% del valor promedio de remuneraciones sobre las que se aporta al IESS, pagadas a discapacitados durante el año. Este beneficio significó que el año pasado el Colegio pudo restar del cálculo para el pago de impuestos un monto de USD 11.325,30.

Extrapolando esa cifra, sumándole un 8,90% de incremento salarial que se decretó en 2013, el descuento aplicable al cálculo de impuestos equivalente, en 2013, hubiera sido aproximadamente USD 12.333,72.

En 2013 se redujeron los ingresos en 4,10% debido a que de acuerdo a las NIIFs los pagos anticipados por servicios a prestarse durante dos años o más, deben ser reflejarse en el año que se está contabilizando. Los ingresos correspondientes al o los años siguientes no constituyen todavía ingresos realizados. Otra razón es la desaparición de los ingresos por ventas de uniformes y libros.



El Costo de Ventas ya desapareció. El año anterior se tenía un saldo por inventarios de uniformes vendidos por USD 3.768,62 y de ingresos por este concepto por USD 4.616,86. La prohibición estatal de venta de libros y uniformes se refleja en la desaparición de la cuenta.

En 2013 se redujeron todos los gastos que fue posible reducir. Hay que agradecer la decidida colaboración y desprendimiento de los miembros del Consejo Administrativo que renunciaron a cualquier beneficio financiero.

Esto se sumó a la falta de revisión de las remuneraciones al personal. Los únicos incrementos fueron los otorgados en enero al personal que ganaba el salario mínimo unificado (Personal de Mantenimiento) por disposición legal.

Las medidas tomadas a favor de la política de supresión y control de gastos dieron lugar a que el total de gastos disminuya en un 5,11% en relación al año anterior.

La inversión en nueva infraestructura es muy poco representativa, alrededor de USD 1.900 líquidos. La Adquisición de software para el funcionamiento del Departamento Contable y Secretaría se registra en el Activo Intangible con un incremento de USD 6.4339. Dentro de los Gastos, la cuenta de Gastos Generales es la única que presenta un crecimiento importante. Esto se explica por la contratación de la seguridad privada, que reemplazó al personal del Colegio, y al gasto de publicidad, que fue superior al año anterior.

III.4. COMPARATIVO DE BALANCES GENERALES 2012-2013

El saldo de la operación del año fiscal 2013 arroja una utilidad bruta (del ejercicio) antes de impuestos y participaciones de USD 35.524,59, de este valor se resta el 15% de participación a trabajadores; se incrementa a la base imponible los gastos no deducibles, se paga de esto el 22% de impuesto a la renta, y luego se restan los impuestos diferidos fruto de la aplicación de las NIIFs, lo cual da como resultado un saldo de USD 15.823,98 a disposición de los socios.

El análisis comparativo de los Balances Generales de los años 2012 y 2013 (**Anexos No. 4 y 5**) permite llegar a las siguientes conclusiones:

- **Activo Corriente:** En 2013 creció en 79,10%. La diferencia se originó básicamente en la falta de contabilización del rol de pagos de diciembre, que el año anterior ya aparecía liquidada. Hubo una reducción de las cuentas por cobrar en relación al año anterior, por aproximadamente USD 3.000. La aplicación del registro bajo NIIFs dio lugar a la contabilización en el activo corriente del pago por contrato de mantenimiento de copiadora y anticipos a proveedores y de manera primordial, del Anticipo del Impuesto a la Renta por USD 9.112. El activo corriente representa el 6,37% del total de activos.
- **Activo No Corriente (Fijo):** Registra un incremento de 0,36% en relación al año anterior. Este grupo de cuentas no tuvo mayor variación, como se había ya



mencionado al inicio de este análisis. Los rubros que presentan algún movimiento dentro del grupo son principalmente los intangibles, con el software. Las variaciones principales se dan de manera primordial por el cálculo de la depreciación.

La cuenta "Activos Impuestos Diferidos" que se crea en 2012 fruto de la aplicación de las NIIFs, que tiene entre sus subcuentas Activo Impuestos Diferidos Jubilación, Incobrables y Desahucio no tiene variación.

Esta cuenta registra las diferencias que se originan por la falta de concordancia entre las disposiciones de las NIIFs y la reglamentación nacional contable y del SRI. Por ejemplo, las NIIFs disponen que las provisiones para jubilación patronal se registren desde el primer día de trabajo del empleado, mientras que la legislación nacional indica que estas provisiones se crean a partir del décimo año de labores del empleado.

A continuación se detalla las variaciones:

- **Pasivo Corriente:** El neto del Pasivo Corriente presenta un incremento de 16% originado básicamente en la obligatoriedad de provisionar los gastos de vacaciones, fondos de reserva, 13ro y 14to y gastos de servicios básicos que disponen las NIIFs, el registro de pensiones pagadas por anticipado y el registro de la obligación con proveedores el momento en que se produce.
- **Pasivo No Corriente (a Largo Plazo):** El pasivo a largo plazo, está conformado por las cuentas "Jubilación Patronal" y "Desahucio". Ambas cuentas también surgen de la aplicación de las NIIFs que dispone su registro obligatorio. El año anterior la cuenta de Jubilación Patronal debió ser ajustada en un 219% para reflejar el valor real de acuerdo al postulado de las NIIFs de reflejar la realidad financiera. El valor de esta cuenta se ajustó al alza en 6% el último año. La cuenta "Desahucio" se incremento en 11%. Todo esto se hace en base al cálculo oficial de los actuarios.
- **Patrimonio:** La cuenta de patrimonio está integrada por el Capital Social, Reservas -ambas se mantienen constantes-, Resultados y la Utilidad del Ejercicio

La cuenta "Resultados" comprende las utilidades acumuladas correspondientes a los ajustes de las NIIFs del año 2011 y 2012 por USD 6.981,07 originados en la implementación; y Resultados o excedentes acumulados por aplicación de las NIIFs por USD 334.704,65, fruto de los ajustes para la aplicación de NIIFs correspondientes al año 2010. La utilidad del ejercicio de libre repartición es la última cuenta del grupo Patrimonio, y llega a USD 15.823,98.

Al finalizar la presentación de las cuentas del Balance General de la Compañía y por cuanto constituye un Punto de Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Socios, se presenta en el Anexo 8, la Conciliación Tributaria que contiene los valores de utilidad de libre disposición, los que propongo se distribuyan a prorrata de las respectivas participaciones de los socios en el Capital Social de la Compañía cuando se presenten las condiciones de liquidez adecuadas.



III.5. COMPARATIVO DE ESTADO DE RESULTADOS 2012-2013

El cuadro siguiente presenta la síntesis de los resultados operacionales: Se tiene un 4,10% menos de ingresos pero paralelamente una reducción de 5,52% de los gastos. La utilidad del ejercicio (Utilidad Bruta) crece en USD 7.356,54 (5,52%), mientras que luego de realizada la Conciliación Tributaria se observa que la participación proporcional de los rubros correspondientes a los empleados e impuestos baja en un 20,20% en relación al período anterior. Los socios reciben, de decidirse la distribución de utilidades, un 44,54% de la utilidad luego de participación a empleados e impuestos.

3.5.1. CUENTAS DE INGRESOS

CONCEPTOS	DIC.2012 USD	DIC.2013 USD	VARIACIÓN USD	VARIACIÓN PORCENTUAL
Total de Ingresos	883.368,59	847.175,91	-36.192,68	-4,10%
Total de Egresos (costos + gastos)	879.889,26	831.351,93	-48.537,33	-5,52%
Utilidad Bruta	28.168,07	35.524,59	7.356,52	26,12%
Participación a empleados + Impuestos	24.688,74	19.700,61	-4.988,13	-20,20%
Participación a Socios	3.479,33	15.823,98	12.344,65	
% de Participación a Socios luego de Participación a Empleados e Impuestos	12,35%	44,54%		





RUBRO	PARTIC. % 2012	PARTIC. % 2013
Pensiones	72,14	74,44
Transporte	14,56	14,67
Ingresos no operacionales excepto fin.	7,18	4,51
Matrículas	4,64	4,92
Certificados, inscripciones, otros	0,89	1,40
Uniformes	0,52	0,00
Derechos de exámenes trimestrales, supletorios, de grado, atrasados, monografía	0,03	0,04
Ingresos financieros	0,03	0,02
Extracurriculares	0,01	0,00
TOTAL DE INGRESOS:	100,00	100,00

Desaparecen los ingresos por uniformes y extracurriculares; Últimos saldos existentes en 2012, al igual que otros ingresos con que se contaba hasta el 2011 y que sustentaron las utilidades que hasta ese año fueron crecientes: Libros, Seguro de Accidentes, Útiles Escolares, Eventos Sociales y Culturales y algunos Derechos de Exámenes, Microsoft y otros, que fueron rubros prohibidos por las autoridades gubernamentales.

En 2013 ya no aparece la inversión financiera, puesto que se empleó en 2012 para el rediseño de las aulas efectuado ese año para poder contar con grupos más grandes de estudiantes, atendidos por un solo profesor.

La cuenta Otros Ingresos, dentro de Ingresos No Operacionales, registra la reversión de provisiones para jubilación patronal, vacaciones y desahucio de empleados que renunciaron a sus cargos. Esto en cumplimiento de las NIIFs.

III.5.2. CUENTAS DE COSTOS Y GASTOS

Los **costos más gastos** alcanzaron la cifra de USD 831.351,93 en 2013. El rubro Costo de Ventas ya desapareció, como se explicaba anteriormente. Se logró reducir los Gastos en 5,11%, equivalente a USD 44.768,71 en relación a 2012.

A continuación se presenta la participación porcentual de cada cuenta en el total de egresos:

RUBRO	PARTIC. % 2012	PARTIC. % 2013
Costo de ventas (uniformes, libros, útiles)	0,43	0,00
Gastos operacionales (transporte estudiantes, suministros copiadora, atención estudiantes, mantenimiento y reparaciones, especies valoradas, pérdidas por bajas)	16,21	15,55
Gastos de personal (sueldos y beneficios sociales, honorarios)	72,84	72,49



RUBRO	PARTIC.%2012	PARTIC.%2013
Gastos generales (movilización mensajería, fletes, materiales de papelería y aseo, publicaciones, publicidad, servicios básicos, impresiones, otros)	4,43	5,65
Depreciaciones y amortizaciones	1,69	2,03
Gastos judiciales, impuestos y contribuciones y gastos financieros	0,15	0,01
Impuestos y contribuciones	3,48	3,32
Gastos financieros	0,12	0,09
Cuentas incobrables	-	0,01
Impuesto a la renta diferido	-	0,03
Gastos no deducibles	0,65	0,82
TOTAL COSTOS Y GASTOS:	100,00	100,00

El porcentaje de rentabilidad disponible a los socios frente al totPal de Ingresos durante el último ejercicio fiscal fue de 1,87%. El período anterior fue de 0,39%. La utilidad bruta representó 4,19%, justo un punto porcentual más que el año anterior en que representó 3,19%.

El 98,13% de los ingresos financian los gastos operacionales y no operacionales (deducibles o no). El año anterior esta dimensión fue 99,18%.

Los Ingresos se emplean en los siguientes gastos (Ya no se tiene Costo de Ventas):

Gastos Administrativos: Pasan de 69,99% de los ingresos en 2011, a 82,39% en 2012 y a 82,06% en 2013:

- 71,15% se destina a remuneraciones y beneficios sociales (G. de personal). En 2012 el porcentaje fue 72,50.
- 5,55% corresponde a gastos generales: Fletes y embalajes, servicios básicos, publicidad, publicaciones, afiliaciones, materiales de limpieza, papelería y útiles de oficina, cafetería y otros. (5,66% en 2012).
- 2,0% son depreciaciones y amortizaciones. (2,04% en 2012).
- 3,26% se destina a pagar impuestos y contribuciones. (3,33% en 2012).
- 0,01% gastos judiciales. (0,15% en 2012).
- 0,09% gastos financieros; es decir, comisiones bancarias (0,12% en 2012).
- 0,04% se refiere a la nueva cuenta Impuestos a la renta diferidos.

Gastos Operacionales (15,27% de los ingresos, 16,14% en 2012):

- 13,13% constituye el costo del transporte estudiantil. (12,95% en 2012).
- 0,27% es el costo de materiales a estudiantes.
- 1,87% está conformado por suministros de copiadora, mantenimiento y reparaciones y especies valoradas. (2,66% en 2012).



- El Costo de Ventas desaparece, era el 0,43% de los ingresos, en 2012.
- Utilidad del Ejercicio 1,87% de los ingresos (0,39% de los ingresos; en 2012):

No Deducibles:

- 0,81% de los ingresos son gastos no deducibles de impuestos de todas las clasificaciones.

Gastos No Operacionales

- Al igual que el año anterior, no se tiene Gastos No Operacionales.

III.5.3. Aspectos importantes relativos a los ingresos:

Se ha mencionado que la política gubernamental es contraria a la autogestión de recursos mediante la entrega de servicios complementarios, sean éstos educativos o administrativos, aduciendo que se protege al padre de familia de abusos en los cobros por estos conceptos.

Esa nunca fue la situación de Colegio. El efecto de estas medidas, visto desde los dos ángulos de los actores involucrados directamente, ha sido:

1. Desde el punto de vista del cliente, una pérdida de atributos extra que daban mayor realce y calidad a la oferta educativa a un costo ínfimo. Recordemos que los estudiantes contaban con un certificado internacional de suficiencia emitido por la empresa Microsoft; se tenía una asociación con la Alianza Francesa de Quito que proveía descuentos a los estudiantes y sus familias, acceso a sus materiales visuales y escritos; se contaba con clubes deportivos dirigidos por entrenadores calificados en las tardes; se daba un servicio rápido y más económico que en los almacenes a los padres de familia en la venta de libros y uniformes, que podían adquirirlos en un solo lugar; entre las principales iniciativas que se llevaban adelante, siendo mutuamente beneficiosas
2. Desde el punto de vista del Colegio, se ha perdido la posibilidad de contar con algo de recursos, cuyo monto nunca fue significativo, pero que permitían financiar algo de la operación. Esta situación no es compensada con el incremento de las pensiones que decreta el Ministerio anualmente.

En 2013 ya no se tiene la participación de ningún rubro aparte de pensiones y matrícula que sea significativo en los ingresos.

CUENTA	INGRESO	EGRESO	UTILIDAD
Seguro estudiantil	-	-	
Transporte estudiantil ⁽¹⁾	124.246,42	111.226,13	13.020,29
Libros	-	-	
Útiles escolares	-	-	
Cursos de nivelación	2.940	1.940	1.000
Uniformes	-	-	



CUENTA	INGRESO	EGRESO	UTILIDAD
Extracurriculares y Microsoft	-	-	
Arriendos	4.242,84	700,00	3.542,84
Eventos sociales	-	-	-
Otros ingresos (Prov. Jubilación reversada y multas) ⁽²⁾	28.470,86	28.470,86	-
TOTAL	159.900,12	142.336,99	17.563,13

- (1) El ingreso por transporte se debe contrastar con el gasto de transporte que es el honorario a transportistas. La utilidad desaparece porque se compensa con el gasto de transporte que se da a los empleados gratuitamente.
- (2) La cuenta otros ingresos sirve como contra cuenta para realizar reversión de provisiones que no se utilizarán por retiro de los empleados, y otros como ajustes mínimos de cuentas a favor de la Institución. No son utilidades de la operación.

Recordemos que la utilidad obtenida en el servicio de transporte estudiantil ayuda a compensar el costo que representa la dotación de este servicio, que se presta al personal del Colegio de manera gratuita, ya sea a través del uso de las busetas de transporte estudiantil o la entrega de un bono por transporte.

Al igual que el año anterior, en vista de la necesidad de contar el seguro contra accidentes, a favor de la seguridad de los estudiantes, se habló con una Aseguradora, la que ofreció el servicio a los padres de familia, con la intermediación del Colegio, a través de la entrega de oferta del servicio directamente. De esta manera se cuida la contingencia de accidentes y se respeta la condición dada por el Ministerio de que el servicio debe tener la naturaleza de ser aceptado voluntariamente.

La aseguradora entregó una retribución económica al Colegio a través de aporte para el pago del mantenimiento de jardines.

III.5.4. Aspectos importantes relativos a los gastos:

Como se había indicado, los ingresos decrecieron en 4,10% y los gastos también, en 5,11%. El costo de ventas desapareció.

- Los **gastos operacionales** se redujeron en 9,32% debido a un control y eliminación de muchas tareas de mantenimiento, que se realizaron a la mínima expresión.
- La cuenta de atención a alumnos se refiere a medallas entregadas, medicinas, especies, alimentos, brazaletes, alquiler de sillas, manteles, etc., adquisición de mapas y otros artículos de apoyo pedagógico, conferencias de especialistas, gastos de programa navideño, de graduación y otros. También se controló y restringió el gasto.
- Los **gastos administrativos** se redujeron en 4,44%. Los gastos de personal disminuyeron en 5,95%, el rubro de gastos generales se incrementó en 20,62% por la contratación de la seguridad privada y el pago de gastos



adicionales de publicidad. La depreciación de activos fijos aumentó en 13,76% debido sobre todo a la incorporación en registros del nuevo software y materiales de baterías de pruebas del Departamento de Consejería Estudiantil. Casi se eliminaron los gastos judiciales y notariales. Los impuestos y contribuciones pasaron de USD 30.658,29 a USD 27.648,34, cifra que sigue siendo exagerada en proporción al tamaño de la Compañía.

- Se tuvo que pagar una compensación por Salario Digno a la persona que laboró unos meses en mensajería. El resto del personal alcanzó remuneraciones más altas que éste.²
- No se contabilizaron **gastos no operacionales**.
- Los **gastos no deducibles** experimentaron un incremento de 20,38%. El incremento se explica por la depreciación acelerada de equipos que se deben dar de baja antes de cumplir la vida útil, puesto que aún no se ajusta a la realidad actual los años aprobados reglamentariamente para dar de baja algunos bienes. Se tuvo igualmente que dar de baja pensiones de estudiantes que dejaron el Colegio y salieron del país sin cancelarlas. Otro fue el caso de multas que cobró la Superintendencia de Compañías pues autorizó inicialmente la presentación de Estados Financieros luego del plazo original de 30 de abril mediante publicación en su página web y luego negó haber autorizado tal situación. También se recibió una multa del IESS, correspondiente al año 1999 debido a que había existido un retraso en el pago de aportes. Se registran además en esta cuenta dos donaciones voluntarias realizadas, una de ellas a la empleada de la señora que realiza el mantenimiento de los jardines, que sufrió un accidente grave mientras laboraba en el Colegio; y a un apoyo dado a la Fundación de Niños de la Calle cercana al Colegio cuando ésta fue asaltada y todos los bienes fueron sustraídos.

(Anexo 6: Comparativo de Estado de Resultados 2012-2013).

² Las empresas deben pagar una compensación a los empleados cuyos salarios (contabilizando los ingresos proporcionales de los décimos, bonos, fondos de reserva, entre otros) no lleguen al estimado denominado "Salario Digno" bajo el ordenamiento dispuesto en el nuevo Código de la Producción. Independientemente del Salario Básico Unificado que se fija anualmente, se ha definido esta compensación pagadera a todos los empleados cuyos ingresos totales en 2012 no alcanzaron los USD 368, hasta que llegaran a este monto mínimo. El mencionado valor se calcula con una división entre la canasta básica familiar y 1,6, el número de perceptores de ingresos del hogar.



III.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo dispuesto en la Junta General Ordinaria de Socios del Colegio Francés Cía. Ltda., llevada a efecto el 30 de marzo de 2013, en la cual se encargó al Consejo Administrativo la revisión para aprobación del Presupuesto Anual elaborado por la Gerencia, se produjo la presentación del Borrador de Presupuesto y su aprobación en la reunión del Consejo celebrada el 11 de abril de 2013.

El presupuesto aprobado contempló ingresos esperados por **USD 845.483,70** sobre la base de los siguientes supuestos:

SUPUESTOS	EQUIVALENCIA
1. Se esperaba incremento de estudiantes de 10%	571
2. Valor de pensiones y matrículas	USD 130 pensión, USD 80 matrícula
3. Incremento de sueldos y prestaciones sociales :	5% al personal docente y administrativo. Lo legal en el caso de personal de apoyo.
4. Indemnización empleados que salen:	USD 6.000
5. Gastos implementación Reglamento de Salud y Seguridad en el Trabajo-Plan de Emergencias	USD 5.000
6. Inflación que afecta a los gastos:	7%

En la práctica la población estudiantil se mantuvo estable. Creció en un estudiante. Para recordar las causas que explican la decisión de los padres de familia antiguos, y aspirantes a ser parte del Colegio Francés, por favor revisar el punto "Conformación del Alumnado", en el cual se ha desarrollado un análisis fundamentado en investigación directa con las partes involucradas.

El Ministerio de Educación autorizó un incremento de pensiones de 5% a todos los centros educativos. No medió una evaluación como se había anticipado de parte de la Autoridad.

El incremento del salario básico unificado, fijado en USD 318, se aplicó a 8 personas integrantes del grupo de personal de mantenimiento. El resto de empleados tenían un ingreso superior.

A continuación algunos datos estadísticos:

- Número de empleados: 61.
- Incremento global del rol de pagos con todos los beneficios laborales incluidos durante el período 2013: USD 266 mensuales.

Tomar nota de que se incluye en este rubro el valor de indemnizaciones del personal que salió para el cálculo del incremento global y las provisiones para



jubilación patronal, además de las nuevas provisiones para vacaciones y desahucio dispuestas por las NIIFs.

Cabe indicar que se produjeron renunciaciones o separaciones de los cargos, que dieron lugar a la oportunidad de contratos con menor remuneración, al tratarse de por ejemplo, candidatos sin tantos años de experiencia laboral como el personal renunciante. El retiro de personal que tenía algunos años en el Colegio permitió revertir valores de jubilación patronal de cierta representatividad.

- No se realizaron incrementos remunerativos a excepción de los decretados de salario básico unificado y pocos casos excepcionales.
- El gasto por indemnizaciones y liquidaciones al personal fue de alrededor de USD 5.600, inferior por tanto al presupuesto de USD 6.000. La mayor estabilidad del personal lograda permitió reducir la cifra del año anterior de USD 20.000 a menos de USD 6.000.

A continuación un comparativo de gastos de 2012 vs. 2013 de las cuentas que son parte del grupo Gastos de Personal:

	2012	2013
GASTOS DE PERSONAL	640.882,05	602.725,43
SUELDOS Y SALARIOS	354.675,57	357.867,05
Sueldos	331.584,67	334.993,53
Bono extracurricular	870,17	1.535,00
Bono de transporte	13.366,01	14.275,34
Horas extras	3.045,25	1.906,94
Bono administrativo	5.809,47	5.076,68
Compensación salario digno	0	79,56
BENEFICIOS SOCIALES	179.191,74	173.056,88
Aporte patronal	43.812,80	45.101,89
Décimo Tercero	34.342,06	31.227,28
Décimo cuarto	21.138,02	20.730,42
Fondos de reserva	53.628,25	25.502,21
Jubilación patronal	53.628,25	43.892,43
Desahucio	5.282,52	6.602,65
HONORARIOS	35.891,33	28.306,73
Honorarios profesionales	7.404,17	19.541,45
Honorarios directores	28.487,16	8.765,28
OTROS GASTOS DE PERSONAL	66.898,20	38.166,08
Vacaciones	28.030,49	23.398,46
Capacitación	4.901,55	873,60
Indemnizaciones y gratificaciones	20.048,49	5.646,00
Refrigerios y agasajos	5.338,95	1.610,27
Servicios ocasionales	5.371,44	3.784,30
Uniformes	3.207,28	2.853,45
Participación trabajadores	4.225,21	5.328,69



En 2013 se canceló el saldo por asesoría contable a la empresa que apoyó en la implementación de las NIIFs pendiente desde 2012 (Honorarios profesionales).

La carga de trabajo del trabajo del Departamento de Contabilidad se redujo en 2013, habiendo concluido prácticamente la implementación de las NIIFs, lo que permitió reducir el número de horas extra.

Ayudaron a un ahorro de recursos la reducción de gastos por capacitación y la exención de los socios miembros del Consejo Administrativo de percibir beneficios.

En 2013 se pudo ahorrar el rubro que en 2012 debió erogarse por la necesidad de cumplir con las demandas del Ministerio de Relaciones Laborales e IESS en cuanto al tema de Salud y Seguridad.

En lo que tiene que ver con la inflación, la cifra oficial al cierre del ejercicio 2013 se ubica en 2,70%. El estimado planteado fue de 7%.

Al contrario del año anterior, en que se realizaron construcciones, la cuenta Gastos Operacionales que registra este tipo de operaciones, experimentó una reducción programada, en respuesta a la difícil situación financiera. Esto se logró mediante la reducción de las obras de mantenimiento, como ya se había referido anteriormente.

A continuación se presenta una síntesis de la variación ocurrida en la cuenta Impuestos y Contribuciones entre el año 2012 y 2013:

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES COMPARATIVO 2012-2013		
CUENTAS	2012	2013
Impuesto a la renta	13.587,59	14.052,42
Impuestos municipales	9.022,12	12.040,24
Impuestos diferidos	7.580,65	319,50
Contribución Superintendencia, Cías.	212,48	582,96
Contribución Cámara de Comercio	219,45	257,95
Contribución Unidad Técnica del Ministerio Educación	36,00	-

Resumiendo lo dicho, la ejecución del presupuesto aprobado para 2013 refleja que los ingresos superaron lo presupuestado en USD 1.692,21 (0,20%); los gastos fueron menores en USD 44.102,32 (-5,15%); y la utilidad bruta fue superior en USD 45.794,52 (>100%).

La difícil situación de escasez de liquidez durante los meses en que no se perciben ingresos por pensiones dio lugar a la necesidad de buscar financiamiento al corto plazo. Respondió a este requerimiento de recursos la Gerente y su esposo, con un préstamo solicitado al banco a título personal.

(Anexo 7: Síntesis de la Evaluación Presupuestaria)



IV. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS PARA 2013

1. **Lograr la Segunda Re-certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001-2008 luego de la auditoría que realizará SGS el mes de abril de 2013.**

Objetivo cumplido.

2. **Mantener las operaciones del Colegio en un marco de estabilidad.**

Objetivo cumplido en la que tiene que está bajo el control de la administración.

3. **Obtener una buena calificación de parte del Ministerio de Educación de darse la evaluación a la Institución.**

No hubo revisión del Ministerio de Educación. Sin embargo, se cumple a cabalidad con todos los requisitos legales establecidos por el Ministerio para operar con calidad. Esta aseveración está respaldada por la preparación y entrega de la información solicitada por el Ministerio de Educación en base al Instructivo de parámetros para la categorización de instituciones educativas entregado por el Ministerio.

V. OBJETIVOS PROPUESTOS PARA 2014

1. **Obtener una buena calificación de parte del Ministerio de Educación de darse la evaluación a la Institución.**

En vista de que no se contó con la evaluación de las autoridades, considero que este objetivo se mantiene vigente y el Colegio estará en excelentes condiciones para su cumplimiento.

2. **Mantener las operaciones del Colegio en un marco de estabilidad.**

Esperamos que las condiciones financieras mejoren para que este objetivo se cumpla un año más.

Habiendo concluido el tratamiento de los temas fundamentales en relación a la gestión del año 2013, manifiesto a los socios, por su digno intermedio, señor Presidente, mi disposición de entregar cualquier tipo de información complementaria que precisen.

Aprovecho la oportunidad para agradecer al Consejo Administrativo por el invalorable apoyo recibido en el desarrollo de mi trabajo y a todos los socios la



valiosa oportunidad que me han brindado de desempeñarme en el cargo de la Gerencia de tan noble Institución.

Atentamente,

Ing. Verónica Herdoíza T.
GERENTE



VI. ANEXOS



INDICE DE ANEXOS

	TEMARIO	PÁGINA
II	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	
1.	Comparativo de Rol de Pagos.	i.
2.	Personal que labora en el Colegio Francés.	ii.
3.	Comparativo de estudiantes matriculados.	iii.
III.	SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.	
1.	Comparativo de Balances Generales 2012-2013.	iv.
2.	Comparativo de Activo Corriente y Fijo; Pasivo Corriente y Patrimonio 2012-2013.	v.
3.	Estado de Resultados 2013.	vi.
4.	Síntesis de la Evaluación Presupuestaria.	vii.
5.	Conciliación Tributaria.	viii.
	DOCUMENTOS CASO PARTICIPACIONES CRNEL. ARNOLDO HERDOÍZA	
1.	Situación legal de 602 participaciones de Crnel Arnoldo Herdoíza	ix.

COMPARATIVO DE ROL DE PAGOS DICIEMBRE 2012-2013
En USD

	Total rol a dic/12	Total rol a dic/13	Incremento
Personal Administrativo	9.059,72	9.674,72	615,00
Personal Docente	17.756,42	18.455,00	698,58
Personal de Mantenimiento	3.005,32	3.230,12	224,80
TOTAL MENSUAL	29.821,46	31.359,84	1.538,38

La mayor participación en el rol de pagos la tiene la sección de docentes con un 58,85%, mientras que la participación de los administrativos alcanza el 30,85% y la del personal de mantenimiento el 10,30%.
 Más abajo se presenta el comparativo interanual en términos porcentuales.

SECCION	2012	2013
docentes	59,54%	58,85%
administrativos	30,38%	30,85%
mantenimiento	10,08%	10,30%

PERSONAL QUE LABORA EN EL COLEGIO FRANCÉS DE QUITO A DICIEMBRE DE 2013

PERSONAL ADMINISTRATIVO		PERSONAL DE MANTENIMIENTO	
Ing. Verónica Herdóiza	Gerente	Sra. Germana Aldaz	Mantenimiento y limpieza
Lic. Mercedes Quizhpe	Contadora	Sra. Rosa Cadena	Mantenimiento y limpieza
Lic. Marcela Cevallos	Inspectora	Sra. Belén Cadena	Mantenimiento y limpieza
Dra. Alexandra Mosquera	Médica	Sr. Manuel Chipantaxi	Mantenimiento y limpieza
Dra. Caroline Altaro	Psicóloga	Sra. Elena Haro	Mantenimiento y limpieza
Sra. Paulina Navarrete	Psicóloga Asistente	Sr. Juan Carlos Prócel	Mantenimiento y limpieza
Sra. Nataly Yépez	Asistente de Contabilidad	Sra. Mercedes Sisa	Mantenimiento y limpieza
Sr. Juan Carlos Mejía	Asistente de Contabilidad	Sr. César Taco	Mantenimiento y limpieza
Sr. Pauli Coamaño	Coordinador de Mantenimiento	Sra. Marina Vásquez	Mantenimiento y limpieza
Sra. Paulina Ordóñez	Secretaría de Secundaria	Sr. Segundo Yar	Mantenim. y guardiana
Sra. Gina Guachamín	Secretaría de Primaria		
Sra. Alicia Prado	Bibliotecaria		
Sr. Santiago Toapanita	Coordinador de Servicios Generales		
PERSONAL DOCENTE		Lenguaje y Comunicación	
INGLÉS		Educación Inicial y Básica	
DIRECTIVA	Mag. Edith Castellanos	Lic. Anibal Castillo	Profesor
		Dra. Marely Magaña	Jefe de Área
CIENCIAS SOCIALES			
Lic. Marco Antonio Rables	Jefe de Área	Lic. Mario Andrade	Profesor
Lic. Eliecer Alvarado	Profesor	Lic. Patricia Cadena	Profesora
Lic. Galo Ormazza	Profesor	Lic. Erika Carrera	Profesora
CIENCIAS NATURALES, BIOLOGÍA, QUÍMICA		Lic. Karla Carvajal	Profesora
Sra. Norma Cabrera	Auxiliar de laborat.	Lic. Carolina Cifuentes	Profesora
Lic. Julia Carrasco	Profesora	Lic. Maribel Guevara	Profesora
Lic. William Pérez	Jefe de Área	Lic. Ivonne Guevara	Profesora
MATEMÁTICAS-FÍSICA-DIBUJO		Lic. Norma Nieto	Profesora
Lic. Gladys Cadena	Profesora	Lic. Elizabeth Reza	Profesora
Lic. Karina Jiménez	Jefe de Área	Lic. Patricia Salazar	Profesora
Ing. Patricio Proaño	Profesor	Lic. Ma. Belén Terán	Coor. Inic. y Básica
		Lic. Daniela Valenzuela	Profesora

CICLOS	AÑO 2005-2006		AÑO 2007-2008		AÑO 2008-2009		AÑO 2009-2010		AÑO 2010-2011		AÑO 2011-2012		AÑO 2012-2013		AÑO 2013-2014		DIFERENCIA CON AÑO ANTERIOR		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
	No. Estudiantes	Porcentaje del Total	No. Estudiantes	Porcentaje del Total	No. Estudiantes	Porcentaje del Total	No. Estudiantes	Porcentaje del Total	No. Estudiantes	Porcentaje del Total	No. Estudiantes	Porcentaje del Total	No. Estudiantes	Porcentaje del Total	No. Estudiantes	Porcentaje del Total	No. Estudiantes	Porcentaje del Total	
1º ciclo 1	23		16		23		15		18		20		19		18		15		2.00%
1º ciclo 2	37		22		29		30		26		44		30		19		0		3.60%
2º ciclo	50	9%	43	8.1%	52	9.6%	47	8.2%	44	7.8%	64	10.2%	47	9.1%	35	13.3%	7		6.20%
3º ciclo	33		39		31		38		34		35		37		49		22		11.87%
4º ciclo	27		31		29		36		34		36		32		34		-12		6.54%
5º ciclo	28		27		31		33		41		51		32		52		20		10.00%
6º ciclo	38		30		31		36		40		41		49		31		-18		5.94%
7º ciclo	43		29		29		38		38		35		37		36		12		9.42%
8º ciclo	33		39		31		36		34		36		32		35		6		7.37%
9º ciclo	27		42		38		28		26		39		38		34		-1		6.54%
10º ciclo	171	34%	200	37.6%	189	34.9%	200	37.2%	232	43.8%	233	38.9%	232	44.7%	218	43.8%	6		45.77%
11º ciclo	40		40		33		47		29		38		37		37		0		7.12%
12º ciclo	50		47		36		35		32		35		29		29		8		6.10%
13º ciclo	55		43		42		34		53		65		37		37		0		5.19%
14º ciclo	45		62		51		45		44		52		46		30		-16		5.77%
15º ciclo	54		53		46		48		52		69		46		41		-5		7.80%
16º ciclo	51		44		52		64		50		52		55		46		-5		8.55%
17º ciclo	297	60%	289	54.3%	301	55.5%	291	54.1%	290	51.2%	302	50.4%	240	44.2%	213	41.0%	-27		-8.19%
18º ciclo	538	100%	532	100%	542	100%	558	100%	544	100%	579	100%	519	100%	520	100%	1		0.19%
Total																			100.00%

COMPARATIVO DE BALANCES GENERALES 2012-2013
En USD

CUENTAS	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2013	DIFERENCIA	VARIAC. %	COMPOSICIÓN 2013
ACTIVOS					
Activo Corriente	10.791,22	51.632,20	40.840,98	79,10%	6,37%
Activo No Corriente	756.256,70	758.998,19	2.741,49	0,36%	93,63%
Total Activo	767.047,92	810.630,39	43.582,47	5,38%	100,00%
PASIVOS Y UTILIDAD					
Pas. Corriente y Util.	63.032,79	89.143,49	26.110,70	29,29%	11,00%
Pasivo No Corriente	254.092,41	271.564,18	17.471,77	6,43%	33,50%
Total Pasivo	317.125,20	360.707,67	43.582,47	12,08%	44,50%
PATRIMONIO					
Capital/Reservas	449.922,72	449.922,72	0,00	0%	55,50%
Total Pasivo y Patrimonio	767.047,92	810.630,39	43.582,47	5%	100,00%

COMPARATIVO DE ACTIVO CORRIENTE Y FIJO 2012-2013 (En USD)

ACTIVO CORRIENTE	Diciem. 2012	Comp. %	Diciem. 2013	Comp. %	Variación	%
ACTIVO CORRIENTE						
Caja Chica /Bancos	2.151	20%	35.968,85	70%	33.818	1572%
ACTIVOS FINANCIEROS						
Cuentas Por Cobrar	8.640	80%	5.707,17	11%	-2.933	-34%
SERVICIOS Y OTROS PAG.ANTICIPADOS						
Pag.antic.mante.copiadora y anticipos a proveedores	0	0%	844,06	2%	844	100%
ACTIVOS POR IMP.TOS. CORR.						
Créd.Tribut. a favor empresa (Anticipo I. Rta.)	0	0	9.112,12	0	9.112	100%
TOTAL	10.791	100%	51.632,20	100%	40.841	378,5%
ACTIVO NO CORRIENTE	Diciem. 2012	Comp. %	Diciem. 2013	Comp. %	Variación	%
PROPIE. PLANTA Y EQ. NO DEPRECIABLE						
Terrenos	532.219,00	70,41%	532.219,00	70,12%	0	0%
Obras en ejecución			1.898,20			
PROPIE. PLANTA Y EQ. DEPRECIABLE						
Costo edificios	317.696,55	42,03%	320.878,53	42,28%	3.182	0,99%
Costo muebles y enseres	34.111,47	4,51%	35.438,03	4,67%	1.327	3,74%
Costo equipo de computación	46.280,65	6,12%	21.542,35	2,84%	-24.738	-114,84%
Costo maquinarias y equipos	22.284,23	2,95%	17.243,89	2,27%	-5.040	-29,23%
Costo otros activos			1.365,87	0,18%	1.366	100,00%
DEPREC.ACUM.						
Dep. Acum. Edificios	-158.919,83	-21,02%	-163.177,41	-21,50%	-4.258	2,61%
Dep. Acum. Mueb.yEnseres	-19.196,84	-2,54%	-21.051,53	-2,77%	-1.855	8,81%
Dep. Acum. Equipo Comp.	-39.787,54	-5,26%	-18.433,52	-2,43%	21.354	-115,84%
Dep. Acum. Maquinarias	-8.613,62	-1,14%	-5.110,84	-0,67%	3.503	-68,54%
Dep. Acum. Otros A.			-79,66	-0,01%	-80	100,00%
ACTIVO INTANGIBLE						
Costo de software	10.832,15	1,43%	17.271,62	2,28%	6.439	37,28%
Amortizac. acumul. software	-6.051,11	-0,80%	-6.088,43	-0,80%	-37	0,61%
ACTIVOS I.RENTA DIFERIDO						
Act. I. Rta. Dif. Jubilación	22.352,48	2,96%	22.352,48	2,94%	0	0,00%
Act. I. Rta. Dif. Incobrables	126,28	0,02%	126,28	0,02%	0	0,00%
Act. I. Rta. Dif. Desahucio	2.603,33	0,34%	2.603,33	0,34%	0	0,00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	755.937,20	100%	758.998,19	100%	1.162,79	0,15%

COMPARATIVO DE PASIVOS Y PATRIMONIO 2011-2012

0%

PASIVO CORRIENTE	Diciem. 2012	Comp. %	Diciem. 2013	Comp. %	Variación	%
Ctas y docs por pagar	5.918,12	9%	3.054,49	4%	-2.864	-48%
Oblig. con el estado	22.886,76	36%	14.508,07	20%	-8.379	-37%
Oblig. con empleados	29.897,85	47%	37.186,54	51%	7.289	24%
Otras cuentas por pagar	1.991,43	3%	12.643,41	17%	10.652	
Anticipos clientes			3.695,34	5%		
PROVISIONES						
Prov. Servicio tel.	552,26		587,08	1%	35	
Prov. Agua potable	1.392,20		1.161,17	2%	-231	
Prov. Energía eléctrica	147,97		168,41	0%	20	
Otras provisiones	246,20		315,00	0%	69	
TOTAL	63.033	100%	73.319,51	100%	10.287	16%
PASIVO NO CORRIENTE	Diciem.2012	Comp. %	Diciem. 2013	Comp. %	Variación	%
Jubilación patronal	228.712,22	90%	243.325,17	90%	14.613	6%
Desahucio	25.380,19	10%	28.239,01	10%	2.859	11%
TOTAL	254.092,41	100%	271.564,18	100%	17.472	7%
PATRIMONIO NETO	Diciem. 2012	Comp. %	Diciem. 2013	Comp. %	Variación	%
Capital Social	468,8	0,11%	468,8	0,001042	0	0
Reserva Legal	234,40	0,05%	234,40	0,05%	0	0%
Reserva de capital	107.533,80	24,09%	107.533,80	23,90%	0	0%
RESULTADOS						
Resultados acumulados						
Utilidades o exced. Acumul.	3.501,74	0,78%	6.981,07	1,55%	3.479	99%
Resultados acum. Aplic. NIIFs	334.704,65	74,97%	334.704,65	74,39%	0	
Subtotal	446.443,39	100,00%	449.922,72	100,00%	3.479	1%

COMPARATIVO DE ESTADO DE RESULTADOS AÑOS 2012 Y 2013

	2.012	2.013	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	
INGRESOS	883.368,59	847.175,91	-36.192,68	-4,10%	100,00%
INGRESOS OPERACIONALES	820.687,59	808.770,24	-11.917,35	-1,45%	95,47%
Inscripciones	4.785,00	5.349,97	564,97	11,81%	0,63%
Matriculas ordinarias	39.337,50	41.036,05	1.698,55	4,32%	4,84%
Matriculas extraordinarias	1.690,78	688,66	-1.002,12	-59,27%	0,08%
Pensiones	637.294,61	630.674,13	-6.620,48	-1,04%	74,44%
Transporte	128.621,20	124.246,42	-4.374,78	-3,40%	14,67%
Derechos exámenes supletorios	156,44		-156,44	-100,00%	0,00%
Derechos exámenes de grado	-2,00		2,00	-100,00%	
Solicitud exámenes atrasados	110,00	218,00	108,00	98,18%	0,03%
Título bachiller	740,00	1.125,00	385,00	52,03%	0,13%
Certificados	1.346,00	1.520,00	174,00	12,93%	0,18%
Cursos nivelación	972,00	2.940,00	1.968,00	202,47%	0,35%
Carné estudiantil	930,80	929,01	-1,79	-0,19%	0,11%
Derecho de monografía		43,00	43,00		0,01%
Uniformes	4.616,86		-4.616,86	-100,00%	0,00%
Extracurriculares	88,40		-88,40	-100,00%	0,00%
INGRESOS NO OPERACIONALES	62.681,00	38.405,67	-24.275,33	-38,73%	4,53%
Arrendos	3.150,00	4.242,84	1.092,84	34,69%	0,50%
Intereses en inversión	1.391,49	0,00	-1.391,49	-100,00%	0,00%
Copias	4.273,38	5.558,03	1.284,65	30,06%	0,66%
Otros ingresos	53.615,82	28.470,86	-25.144,96	-46,90%	3,36%
INGRESOS FINANCIEROS	250,31	133,94	-116,37	-46,49%	0,02%
Int. Préstamos empleados	250,31	125,64	-124,67	-49,81%	0,01%
Int. en ctas ahorros		8,30	8,30	100,00%	0,00%
COSTOS	3.768,62	0,00	-3.768,62	-100,00%	
COSTO DE VENTAS	3.768,62	0,00	-3.768,62	-100,00%	

GASTOS	876.120,64	831.351,93	-44.768,71	-5,11%	100,00%
GASTOS OPERACIONALES	142.615,60	129.326,89	-13.288,71	-9,32%	15,56%
Transporte estudiantes	114.392,76	111.226,12	-3.166,64	-2,77%	13,38%
Suministro copiadora	1.738,22	949,12	-789,10	-45,40%	0,11%
Atención alumnos	4.679,89	2.260,14	-2.419,75	-51,71%	0,27%
Mantenimiento y reparaciones	21.634,29	14.665,51	-6.968,78	-32,21%	1,76%
Especies valoradas	82,00	226,00	144,00	175,61%	0,03%
Pérdidas por bajas	88,44	0,00	-88,44		0,00%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	727.823,87	695.185,81	-32.323,42	-4,44%	87,55%
Gastos de personal	640.882,05	602.725,43	-38.156,62	-5,95%	72,50%
Gastos generales	39.011,72	47.056,51	8.044,79	20,62%	5,66%
Depreciación activos fijos	14.889,76	16.939,19	2.049,43	13,76%	2,04%
Gastos judiciales y notariales	1.298,11	47,04	-1.251,07	-96,38%	0,01%
Impuestos y contribuciones	30.658,29	27.648,34	-3.009,95	-9,82%	3,33%
Gastos financieros	1.083,94	721,13	-362,81	-33,47%	0,09%
Cuentas incobrables		48,17	48,17		0,01%
IMPUESTO A LA RENTA	7.580,65	319,50	-7.261,15	-95,79%	0,04%
Impuesto a la renta diferido	7.580,65	319,50	-7.261,15	-95,79%	0,04%
GASTOS NO DEDUCIBLES	5.681,17	6.839,18	1.158,01	20,38%	0,82%
Atención alumnos	1.428,05	257,00	-1.171,05	-82,00%	0,03%
Mantenimiento y reparaciones	109,60	326,30	216,70	197,72%	0,04%
Especies valorados Ministerio de Educa	1,00	0,00	-1,00	-100,00%	0,00%
Gastos de personal	700,91	473,28	-227,63	-32,48%	0,06%
Gastos generales	1.426,00	1.521,50	95,50	6,70%	0,18%
Gastos judiciales	4,93	726,52	721,59	100,00%	0,09%
Impuestos y contribuciones	296,42	686,14	389,72	131,48%	0,08%
Multas e intereses de mora	710,18	659,43	-50,75	-7,15%	0,08%
Gastos financieros	338,39	99,93	-238,46	-70,47%	0,01%
Baja de inventarios	575,70	1.312,78	737,08	128,03%	0,16%
Otros no deducibles	89,99	776,30	686,31	762,65%	0,09%

SÍNTESIS DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE 2013

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2013	EJECUCIÓN	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
INGRESOS	845.483,70	847.175,91	1.692,21	0,20%
COSTOS Y GASTOS	855.753,64	811.651,32	- 44.102,32	-5,15%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACION A TRABAJADORES	- 10.269,93	35.524,59	45.794,52	>100%

CONCILIACION TRIBUTARIA
Cierre de Balance a Diciembre 2013

1.	Utilidad del ejercicio	35.524,59
2.	15% Participacion trabajadores	5.328,69
3.	(+)Gastos no deducibles (Ver Nota No. 1)	33.678,72
4.	(-) Deducción en el impuesto: Valor promedio de remuneraciones sobre las que se aporta al IESS, pagadas a discapacitados.	-
5.	Base Imponible	63.874,62
6.	22% Impuesto a la Renta (5.*0,22)	14.052,42
7.	Utilidades a disposición de socios antes de impuestos diferidos	16.143,48
8.	(-)Registro de impuestos diferidos	319,50
9.	Utilidad socios luego de impuestos diferidos	15.823,98

Nota No. 1:

1. Los gastos no deducibles están conformados de la siguiente manera:

No deducibles según cta. de balance al 31 dic. 2013	6.074,59
Parte no deducible de la provisión de jubilación patronal al 31 dic. 2013 (empleados con menos de 10 años)	27.604,13
TOTAL:	33.678,72

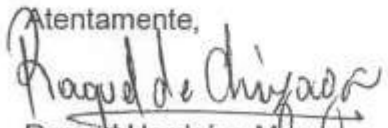
Quito, 14 de Diciembre de 2012

Ingeniero
Galo Cascante López
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
COLEGIO FRANCES DE QUITO CIA. LTDA.**
Presente.-

De mi consideración:

Para los fines pertinentes, llevo a conocimiento de usted la Sentencia dictada por la Corte Nacional de Justicia, Sala Temporal Especializada de lo Civil y Mercantil, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil doce, correspondiente al **Juicio No. 842-2009**, relativo a la Sesión de Participaciones Sociales en la Compañía Colegio Francés de Quito, CIA. LTDA., contenida en la escritura pública del 14 de mayo de 1999.

Dejo constancia de la entrega formal a usted, para conocimiento de la próxima Junta General de Socios de la Compañía Colegio Francés de Quito CIA. LTDA., copia simple del documento al que he hecho referencia.

Atentamente,

Raquel Herdoíza Mera
SOCIA DE LA COMPAÑÍA



**CORTE
NACIONAL DE
JUSTICIA**

Justicia que se ve

SALA TEMPORAL ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL

CASILLERO JUDICIAL: 1073

A: LAURA RAQUEL HERDOIZA MERA

Quito D.M., treinta y uno de octubre de dos mil doce

Dentro del juicio No. 842-2009 que sigue EDWARD HERDOIZA CHECA Y OTRO en contra de LAURA HERDOIZA MERA se ha dictado lo que sigue:

"Ponente: Dr. Milton Pozo Castro

Juicio No. 842-2009

Actor: Doctor Edward Herdoiza Checa- Marco Vinicio Herdoiza Checa

Procurador Judicial doctor Gustavo Salazar

Demandado: Laura Raquel Herdoiza Mera

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. SALA TEMPORAL ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL.- Quito D.M., miércoles treinta y uno de octubre de dos mil doce, las quince horas con cero minutos.-

VISTOS. Conocemos la presente causa como Jueces de la Sala Temporal Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, en mérito a lo dispuesto en el Art. 184 de la Constitución de la República del Ecuador; los artículos 157 y 264, numeral 8 literal c) del Código Orgánico de la Función Judicial; el Art. 1 de la Ley de Casación; y, la Resolución N° 070-2012 del Pleno del Consejo de la Judicatura tomada el 19 de junio del 2012.- En lo principal, los actores de este Recurso de Casación señores: Edward Herdoiza Checa y Marco Vinicio Herdoiza Checa, con Procuración Judicial conferida al doctor Gustavo Salazar en el juicio ordinario de Nulidad Absoluta del Contrato de Cesión de Participaciones contenida en la escritura pública de Mayo 14 de 1999 en la Compañía Colegio Francés de Quito. CIA LTDA. y también la nulidad de la escritura pública de Mayo 14 de 1999 otorgada ante el señor Notario Décimo Sexto del cantón Quito, que

contiene el contrato de cesión de participaciones antes referida, sin el consentimiento de todo el capital social; **CONTRA. La señora Laura Raquel Herdoiza Mera.** Deduce recurso de casación contra la sentencia dictada por la Primera Sala de lo Civil Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Provincial de Justicia del Pichincha dictada en Quito el día 7 de Mayo de 2009 a las 16h38 (fojas 86, 87, 88 y 89 del cuaderno de segunda instancia), que confirma la sentencia subida en grado que desecha la demanda. Se encuentra en estado de resolución, para hacerlo, se considera: **PRIMERO.** Esta Sala es competente para conocer y resolver la presente causa en virtud de las normas señaladas en la parte expositiva del presente fallo y el Art. 190 numeral 1 del Código Orgánico de la Función Judicial.- El recurso de casación ha sido calificado y admitido a trámite en consideración: a) que el juicio ordinario de Nulidad Absoluta del contrato de cesión de participaciones Sociales en la Compañía Colegio Francés de Quito CIA. LTDA. Y b) la nulidad absoluta de la Escritura Pública del 14 de Mayo de 1999 ante el señor Notario Décimo Sexto del cantón Quito, que contiene el contrato de cesión de participaciones antes referida, sin el consentimiento de todo el capital social, ha cumplido con los requisitos del Art. 6 de la Ley de Casación, aceptado en la Sala mediante auto de Quito a 14 de Diciembre de 2009 a las 10h00.- **SEGUNDO.** En virtud del principio dispositivo contemplado en el Art. 168, numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, desarrollado en el Art. 19 del Código Orgánico de la Función Judicial, son los recurrentes quienes fijan los límites del análisis y decisión del Tribunal de Casación.- **TERCERO.** Los peticionarios consideran infringidas las siguientes normas de derecho: a) inciso segundo del Art. 113 de la ley de Compañías; b) El Art. 48 de la Ley Notarial. c) el inciso 1ro. del Art. 113 de la Ley de Compañías; d) Art. 1697 del Código Civil, e) Art. 1698 del Código Civil; f) Art. 1699 del Código Civil, y, g) Art. 114 literal h de la Ley de Compañías. **Las causales** en las que funda el recurso son las siguientes: a) Errónea Interpretación de normas de derecho (art. 113 de la



**CORTE
NACIONAL DE
JUSTICIA**

Justicia que se ve

SALA TEMPORAL ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL

Ley de Compañías), b) Errónea interpretación de normas de derecho (art. 48 de la Ley Notarial, previstos en la causal 1ra. Del Art. 3 de la Ley de Casación, c) Falta de aplicación de normas de derecho: Art. 1697 del Código Civil; Art. 1698 del Código Civil. Art. 1699 del Código Civil. Previstos en la causal 1ra, del Art. 3 de la Ley de Casación; d) Indebida aplicación del literal h del Art. 113 y 114 de la Ley de Compañías prevista en la causal 1ra. del Art. 3 de la Ley de Casación que han sido determinantes de la parte dispositiva de la sentencia que se acusa.- **Causal: 1ra del Art. 3 de la Ley de Casación** "aplicación indebida, falta de aplicación o errónea interpretación de normas de derecho, incluyendo los precedentes jurisprudenciales obligatorios". **CUARTO.-** La casación es un medio de impugnación extraordinario, público y de derecho estricto; es recurso limitado desde que la Ley lo contempla para impugnar, por su intermedio, sólo determinadas sentencias. La casación es "recurso formalista, es decir, impone al recurrente, al estructurar la demanda con la que lo sustenta, el inexorable deber de observar todas las exigencias que exige la técnica de casación, a tal punto que el olvido o desprecio de ellas conduce a la frustración del recurso y aún al rechazo in limine del correspondiente libelo" (Humberto Murcia Ballén, Recurso de Casación Civil, Bogotá, 2005, p. 71). El objetivo fundamental de la casación es atacar la sentencia que se impugna para invalidarla o anularla por los vicios de fondo o forma de los que puede adolecer, hecho que se verifica a través del cotejamiento riguroso y técnico de la sentencia con el ordenamiento jurídico vigente, lo que permite encontrar la procedencia o no de las causales invocadas. Este control de legalidad está confiado al más alto Tribunal de Justicia Ordinaria, que en el ejercicio de ese control así como el de constitucionalidad, lo que busca es garantizar la defensa del derecho objetivo en procura de la seguridad jurídica, pilar fundamental en el que se sustenta el Estado constitucional de derechos y justicia, la igualdad de los ciudadanos ante la ley, así como la unificación de la jurisprudencia a través del desarrollo de

precedentes jurisprudenciales fundamentados en fallos de triple reiteración. La casación es recurso riguroso, restrictivo y formalista por lo que su interposición debe sujetarse necesaria e invariablemente a los requisitos previstos en la ley. **QUINTO.-** El correcto análisis vertido en la sentencia que motiva esta petición de casación y al final del ordinal OCTAVO, LA SALA DE APELACIÓN manifiesta "por las consideraciones expuestas, acogiendo la excepción de falta de legítimo **CONTRADICTOR Y FALTA DE DERECHO DE LOS ACTORES CONFIRMA LA SENTENCIA SUBIDA EN GRADO**" y tiene su razón de ser; este Tribunal de Casación aclara esta situación de inconformidad y ofuscamiento de los casacionistas, y lo reflexiona de la siguiente manera: el Art. 69.2 de la Constitución de la República, sabe expresar: ...Se garantizará el derecho de testar y de heredar; el Art. 1028 del Código Civil dice: LOS HIJOS EXCLUYEN A LOS DEMÁS HEREDEROS, SIN PERJUICIO DE LA PORCIÓN CONYUGAL; el Art. 1125 ibídem: Los asignatarios a título universal, con cualesquiera palabras que se les llame, y aunque en el testamento se les califique de legatarios, **SON HEREDEROS Y REPRESENTAN LA PERSONA DEL TESTADOR PARA SUCEDERLE EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES TRANSMISIBLES**; Art. 1255 del Código Civil, todo asignatario estará obligado, en virtud de demanda de cualquiera persona interesada en ello a declarar si acepta o repudia.... el Art. 36 del Código de Procedimiento Civil dice: los herederos no podrán ser demandados ni ejecutados dentro de los ocho días siguientes al de la muerte de la persona a quién hayan sucedido.... son algunas normas legales que prevalecen en respuesta y garantía del derecho de sucesión, siendo estas las reglas de la sucesión hereditaria por el fallecimiento de una persona, claramente se entiende que en el Ecuador, país democrático y Republicano opera de esta manera y no de otra la sucesión por causa de muerte; en el presente caso, los actores manifiestan **"que en nuestra calidad de herederos universales, de quien en vida fue el socio señor Teniente Coronel Félix Arnaldo**



**CORTE
NACIONAL DE
JUSTICIA**

Justicia que se ve

SALA TEMPORAL ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL

Herdoiza Gallegos perjudicados con el otorgamiento de este instrumento público viciado de toda nulidad, ante Ud. Respetuosamente demandamos que su señoría declare en sentencia", proponen la demanda: los dos actores, como herederos universales, sin embargo no son los únicos y universales herederos, existen otros más medios hermanos, entre ellos la media hermana demandada Laura Raquel Herdoiza Mera, son seis los descendientes del decujus, Herdoiza Gallegos todos ellos forman una sola unidad y personalidad jurídica para suceder en los derechos y obligaciones del fallecido su padre, y todavía olvidan a la cónyuge supérstite señora Laura Enriqueta Mera Reyes, que con toda seguridad mantiene su haber social al ser casada con el fallecido. De tal manera la presencia de los actores dentro de este proceso no es completa, todos los medios hermanos, forman una sola representación, por sucesión hereditaria a su padre. Uno de los presupuestos sustanciales en los procesos contradictorios es la legitimación en causa (*legitimatio ad causam*) para este caso para los actores, y para la demandada. Si los seis descendientes, son herederos, son representantes de su padre en los derechos y obligaciones, seis medios hermanos forman o representan la persona jurídica del difunto, tienen y deben de ser actores y los mismos seis hermanos, los demandados. Si el difunto es casado y comparece también a la celebración del contrato de cesión de participaciones sociales la señora Laura Enriqueta Mera Reyes, debería SER PARTÍCIPE DE LA RECLAMACIÓN DE LOS HIJASTROS, circunstancia no prevista por los demandantes y que verdaderamente si causa perjuicio. Si recordamos el día de la Junta Extraordinaria de Socios en la cual se aprueba la cesión de las participaciones sociales a favor de la señora Laura Raquel Herdoiza, en esta junta aparecen únicamente las personas nominadas por los actores, y se incluye al Teniente Coronel Félix Arnaldo Herdoiza Gallegos en su calidad de Presidente de la compañía Colegio Francés de Quito CIA. LTDA., todos los sesionantes, su presidente, secretario, cónyuge

sobreviviente y otros más, todos ellos participaron en la toma de decisiones, deben de responder si el caso amerita si la cesión de participaciones fuere ilegal; de autos se observa la inexistencia de reclamación para ellos, por consiguiente, no es única y exclusivamente la responsabilidad de la ahora demandada. La llamada tercería propuesta por los otros dos hermanos adolece de los mismos vicios, los antes anotados, siendo de esta manera no puede prosperar en derecho la acción intentada; por lo analizado en este numeral. La Sala que dictó la sentencia, materia de la casación, no cometió violación de ninguna clase en la aplicación o no aplicación o errada interpretación de las normas jurídicas traídas para este recurso de casación por los peticionarios, en consecuencia no puede servir de fuente de admisión de la causal invocada. La demanda al no reunir los presupuestos de admisibilidad con la participación de actores y demandados como indica el Procedimiento Civil Ecuatoriano, no existe reclamación, no hay juicio, no hay contienda legal sometida a la resolución de las juezas o jueces, en todo caso se ha dado violación a los preceptos legales que regula el Derecho Procesal Civil, que es una ley de carácter Público y Orgánico. Por la motivación que antecede, la Sala Temporal Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA", no casa la sentencia dictada por la Primera Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha del 7 de Mayo de 2009 las 16h38. El proceso vuelva a su lugar de Origen.- Devuélvase la caución. Sin costas.- Actúe la Doctora María Elena Borja Chávez en calidad de Secretaria Relatora designada por el Consejo de la Judicatura.- Léase y notifíquese.- Fdo. DR. JUAN MALDONADO BENÍTEZ, JUEZ NACIONAL TEMPORAL; Fdo. DR. MILTON POZO CASTRO, JUEZ NACIONAL TEMPORAL; Fdo. DR. MANUEL SÁNCHEZ ZURATY, JUEZ NACIONAL TEMPORAL.-



**CORTE
NACIONAL DE
JUSTICIA**

Justicia que se ve

SALA TEMPORAL ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL

Certifico.- Fdo. DRA. MARÍA BORJA CHÁVEZ, SECRETARIA RELATORA." Lo que comunico a Usted para los fines de Ley.


DRA. MARÍA BORJA CHÁVEZ
SECRETARIA RELATORA



PARA: Hermanos Wilson, Rubén, Raquel y Magdalena Herdoíza Mera; y, Edward y Marco Herdoíza Checa.

ASUNTO: Participaciones del Colegio Francés

El día 15 de diciembre de 2012, cuando se iniciaba la sesión de la Junta Extraordinaria de Socios del Colegio Francés de Quito, convocada por la Prensa, nuestra hermana Raquel se presentó para saludar a todos los socios asistentes y realizarme la entrega personal de un **Documento**, al que me referiré enseguida. Se excusó de participar en la sesión porque tenía que salir de la ciudad a cumplir con asuntos impostergables.

El **Documento** en referencia trae la fecha 31 de octubre de dos mil doce; lo remite la CORTE NACIONAL DE JUSTICIA "SALA TEMPORAL ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL" y está dirigido a Laura Raquel Herdoíza Mera, dentro del Juicio No. 842-2009 que sigue el Doctor Edward Herdoíza Checa - Marco Vinicio Herdoíza Checa; en el que actúa como Procurador Judicial de los hermanos el doctor Gustavo Salazar.

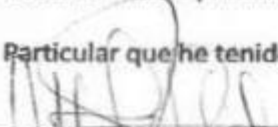
Este **Documento** está contenido en seis páginas que, entiendo, constituiría una extensa exposición de motivos; para fundamentar la decisión de que el proceso vuelva a su lugar de origen. En efecto, para la reflexión de los hermanos, considero procedente transcribir la parte final de la última página del **Documento**

"Por la motivación que antecede, la Sala Temporal Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", no casa la sentencia dictada por la Primera Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha del 7 de mayo de 2009 las 16h38. El proceso vuelva a su lugar de Origen. Devuélvase la caución. Sin costas.- Actúe la Doctora María Elena Borja Chávez en calidad de Secretaria Relatora designada por el Consejo de la Judicatura.- Léase y notifíquese.- Fdo. DR. JUAN MALDONADO BENITEZ, JUEZ NACIONAL TEMPORAL; Fdo. DR. MILTON POSO CASTRO, JUEZ NACIONAL TEMPORAL; Fdo. DR. MANUEL SÁNCHEZ ZURATY, JUEZ NACIONAL TEMPORAL."

Por la situación así descrita, llamé telefónicamente a Edward en procura de mayor información. Esto, para dilucidar el tema de la cesión de las 602 participaciones que se encuentran en litigio. Hablamos en dos ocasiones con Edward y estamos a la espera del pronunciamiento de su abogado.

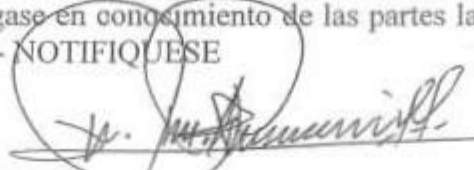
En vista de que hoy día, 2 de enero de 2013, vence el plazo de la Póliza de Acumulación del PRODUBANCO, en la que se encuentran respaldadas las utilidades generadas por las 602 participaciones, he procedido a su renovación por 30 días; en espera de que esta situación se resuelva en los próximos días de manera definitiva.

Particular que he tenido a bien poner en su conocimiento.

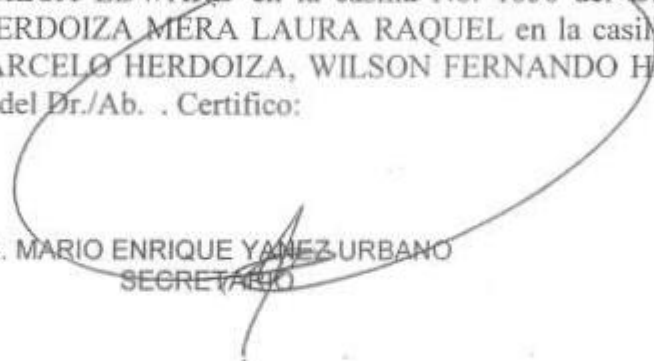


Folios 1

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, viernes 18 de enero del 2013, las 14h50. Póngase en conocimiento de las partes la recepción del proceso con la ejecutoria del Superior.- NOTIFIQUESE


DR. RAUL MARIÑO HERNANDEZ
JUEZ

En Quito, viernes dieciocho de enero del dos mil trece, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: HERDOIZA CHECA EDWARD en la casilla No. 1650 del Dr./Ab. DR. GUSTAVO SALAZAR . HERDOIZA MERA LAURA RAQUEL en la casilla No. 732 del Dr./Ab. . NELSON MARCELO HERDOIZA, WILSON FERNANDO HERDOIZA MERA en la casilla No. 592 del Dr./Ab. . Certifico:


DR. MARIO ENRIQUE YANEZ URBANO
SECRETARIO

YANEZM

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PICHINCHA.

ING. MARIA VERONICA HERDOIZA TROYA, en mi calidad de Gerente y representante legal de la COMPAÑIA COLEGIO FRANCES DE QUITO, CIA. LDTA, a Usted comparezco y solicito:

I

Tengo conocimiento extrajudicial, que el fallecido señor TNTE. CRNEL. FELIX ARNOLDO HERDOIZA GALLEGOS, cedió 602 participaciones, que poseía en la Compañía que represento, acto contractual, que fue suscrito el 14 de mayo 1999, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cesión que la otorgó a favor de la señora LAURA RAQUEL HERDOIZA MERA.

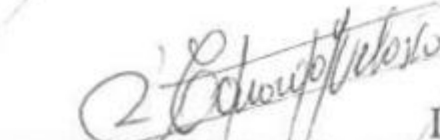
Con este antecedente sírvase disponer a quien corresponda, se me conceda una certificación en la que conste si las mencionadas participaciones han sido registradas en la Superintendencia de Compañías.

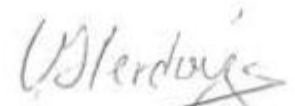
Sírvase disponer adicionalmente se me conceda una certificación en la que conste, si es mi obligación en calidad de gerente y representante legal, registrar en el libro de participaciones, la cesión manifestada, aun si la escritura pública no cumple el requisito dispuesto en el Art. 113 de la ley de Compañías.

II

Señalo como mi domicilio judicial el casillero No. 1805 asignado a VELASCO ABOGADOS ESTUDIO LEGAL, y al correo electrónico marcelo.velasco17@foroabogados.ec

Firmo con mi Abogado defensor.


Dr. Eduardo Velasco León
ABOGADO
MAT: 17-2002-43 FORO C.J.


ING. MARIA VERONICA HERDOIZA TROYA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

T- 5791

OFICIO No. SC.SG.DRS.Q.2013.1074.4278

Distrito Metropolitano de Quito, 8 de febrero del 2013

Señora ingeniera
María Verónica Herdoíza Troya
Gerente de la empresa
COLEGIO FRANCES DE QUITO CIA. LTDA.
Presente

De mi consideración:

En atención a su petición receptada en esta Superintendencia de Compañías el 6 de febrero de 2013, cúpleme manifestarle que revisados los archivos magnéticos de esta Entidad, no consta registrada en nuestro sistema magnético la escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito de 14 de mayo de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del mencionado cantón el 20 de los citados mes y año, a favor de la señora Laura Raquel Herdoíza Mera, ya que dicha escritura no cumplió con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Adjunto la nómina actual de socios.

Finalmente le informo que, en cumplimiento de la política gubernamental de transparentar la información y por ser uno de los objetivos estratégicos institucionales, la Superintendencia de Compañías pone a su disposición el Directorio de Compañías Activas a nivel nacional. Para utilizar esta herramienta de consulta, deberá ingresar a la página web institucional www.supercias.gob.ec, en el enlace "Portal de Información" pulsar "Consulta de Compañías". En esta ventana, encontrará el ícono "Directorio de compañías activas", en donde podrá realizar la búsqueda por el RUC, nombre o número de expediente de la empresa. De esta forma, será posible consultar los datos generales de una compañía, así como también los relativos a los socios y/o accionistas de las sociedades mercantiles; y, desde luego, extraer la información antedicha en formato Excel.

Atentamente,

Ing. David Moreno Gallardo
DIRECTOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES, SUBROGANTE
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO
davidm@supercias.gob.ec

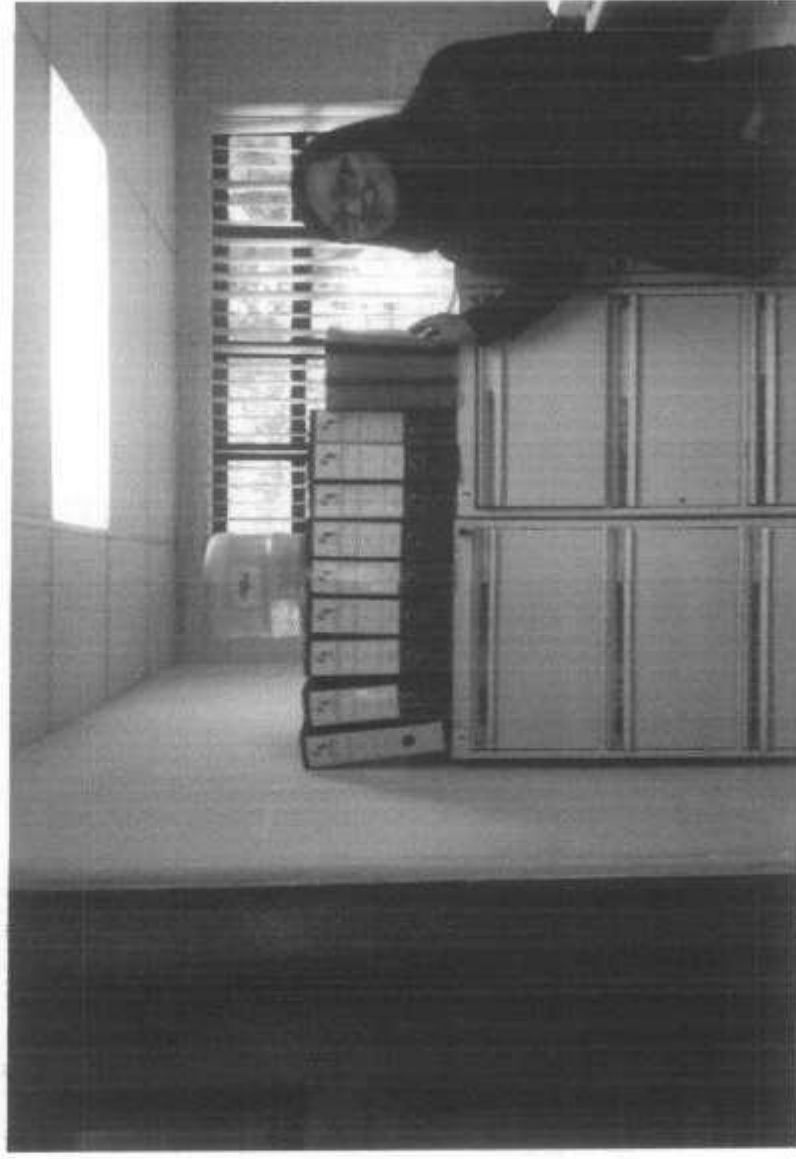
A.H.

Adjunto lo indicado



VII. APÉNDICE

DOCUMENTACIÓN PREPARADA PARA EL ESTUDIO DE CATEGORIZACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (El Ministerio luego indicó que quedaba insubsistente el requerimiento de presentar la información)





**EL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL COLEGIO FRANCES DE QUITO
PERIODO 2012 - 2013**

AGRADECEMOS A LA INSTITUCIÓN, AL CUERPO COLEGIADO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, QUE SON PARTE DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE TODO EL ESTUDIANTADO, SU GUÍA Y ENSEÑANZAS.

MANIFESTAMOS QUE HOY NUESTRA RIQUEZA, ES SER, SERES HUMANOS DE LA MEJOR CALIDAD, PREPARADOS PARA CONTINUAR CON NUESTRA FORMACIÓN PROFESIONAL. GRACIAS COLEGIO PORQUE EN EL AÑO DEL CINCUENTENARIO NOS PERMITIERON SER PIONEROS DE ELECCIONES ESTUDIANTILES DEMOCRÁTICAS Y TRANSPARENTES.

DESEAMOS PARA NUESTRO SEGUNDO HOGAR UN FUTURO CON JUSTICIA Y EQUIDAD, ADEMÁS DE LA CONQUISTA DE MUCHOS LAUROS A TRAVÉS DE NOSOTROS SUS ALUMNOS.

MELANI CORELLA
Presidenta

STEFFANY SOFFE
Vicepresidenta

KAREN RÍYES
Secretaria

ESTEFANIA ESCUDERO
Tesorera

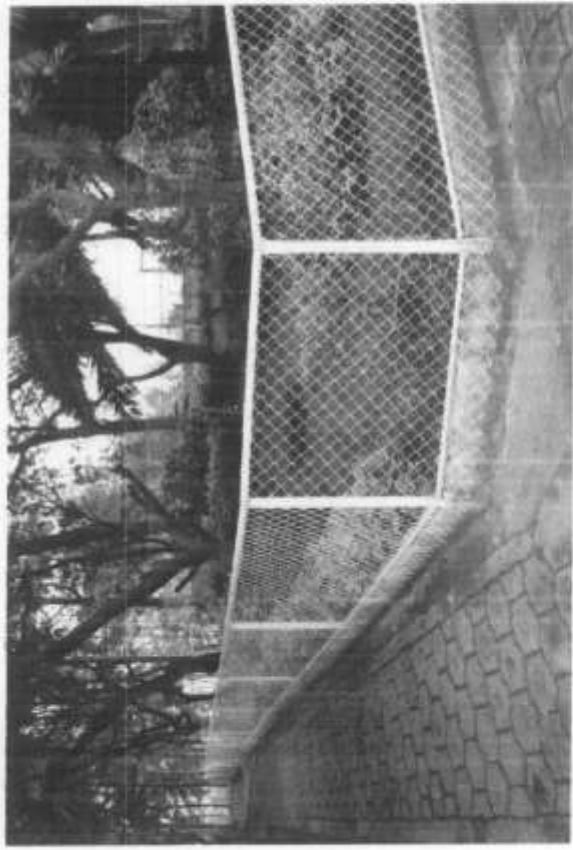
VOCALES:

MILAGROS MORA
CARLOS ESPINOSA
CAMILA DUQUE
MIRIAM TAPIA
ALVARO VITERI
FELIPE ARGUELLO

ISABEL VALLEJO
Jefe de Campaña



QUITO, 26 DE JULIO DEL 2013



Trabajo de enmallado de jardines, elaboración de mesas y bancas y reemplazo de árbol de pino con acacias púrpuras